DE IBAGUÉ
Camino a la Seguridad Humana

Plan de Desarrollo de Comuna 10

"Por una Comuna con justicia social"



IVÁN CAMILO OLARTE PEÑARANDA
Politólogo
Secretaria de Planeación Municipal

Plan de Desarrollo de la Comuna 10
"Por una Comuna con justicia social"

Alcaldía de Ibagué
Ibagué, Camino a la Seguridad Humana
Luis Hernando Rodríguez Ramírez
Alcalde

Secretaría de Planeación Municipal
Arq. Juan Gabriel Triana Cortes
Secretario de Planeación Municipal

Grupo de Estudios Estratégicos
Leandro Vera Rojas
Director

Coordinador metodológico
Camilo Clavijo García

Coordinador elaboración Plan de Desarrollo
Iván Camilo Olarte Peñaranda
Consultor

ISBN: Pendiente

Copyright © Alcaldía de Ibagué 2013
Todos los derechos reservados

Calle 9 No. 2-59 Ibagué, Colombia
Tels.2611854 - 2611855

Documento Elaborado por:

CONSEJO COMUNAL DE PLANECIÓN DE COMUNA 10

EDGAR HERNANDO TOVAR ARCINIEGAS

Presidente

HIPOLITA RODRIGUEZ DE MUÑOZ

Vicepresidente

AMPARO MARGARITA MORALES FERIA

Secretaria técnica

IVÁN CAMILO OLARTE PEÑARANDA

CRISANTO BARRIO VERJAN

FERNANDO ECHEVERRY GUZMAN

JUAN DAVID DÍAZ VALENCIA

GUSTAVO BOCANEGRA GUZMAN

HERNANDO SAAVEDRA MOLINA

FERNANDO MACHADO

MAGDA LUCIA RUIZ

MARTHA LUCIA OLAYA HERNANDEZ

JOSE WALTER BLANCO MENESES

HENRY DANIEL OBREGON CIFUENTES

DIEGO FERNANDO PICÓN YEPES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA 10

ELIZABETH DIAZ PARAMO

JONNY ALBEIRO ABRIL MORA

MANUEL IGNACIO RAMOS USECHE

BLANCA NELLY GONZALES NIETO

CESAR ADOLFO MARTIN SALGADO

MARIA CRISTINA FALLA LOPEZ

LIDERES COMUNALES DE LA COMUNA 10

IBAGUÉ, JUNIO DE 2013

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS TERRITORIALES 6
1.1 CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA 7
1.2 USO DEL SUELO 8
1.2.1 CONFLICTO DE USO DEL SUELO 11
1.3 TRATAMIENTOS 122
1.4 ÁREAS PROTEGIDAS **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**5
1.5 ÁREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO 177
1.6 ESTRATOS 18**¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
1.7 BARRIOS **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**0
2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES 222
2.1 TAMAÑO Y CRECIMIENTO POBLACIONAL 22
2.2 ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN 2525
2.3 GRUPO DE EDAD (PRIMERA INFANCIA,INFANCIA,ADOLESCENCIA,JUVENTUD,ADULTO Y ADULTO MAYOR 2727
2.4 DENSIDADES (HABITANTE X MT2, HABITANTE X VIVIENDA, HABITANTES X HOGAR) 2929
2.5 FAMILIAS REGISTRADAS EN RED UNIDOS 311
2.6 HOGARES SISBEN 3333
2.7 TALLER PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA COMUNA 10 35
3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL 37
3.1 ESPACIO PÚBLICO 37
3.2 SALUD 42
3.3 EDUCACIÓN 43
3.4 DEPORTE Y RECREACIÓN 46
3.5 CULTURA 48
3.6 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 49
3.7 VIVIENDA Y HÁBITAT 51
3.8 MOVILIDAD 54
3.9 DESARROLLO ECONÓMICO 55
3.10 ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS 57
3.11 SEGURIDAD CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA 59
4. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO 62
5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNA 10 66
5.1 INTRODUCCIÓN 66
5.2 JUSTIFICACIÓN 68
5.3 VISIÓN Y MISIÓN 69
5.3.1 VISIÓN 69
5.3.2 MISIÓN 69
5.4 OBJETIVO GENERAL 70
5.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 70
5.6 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS, MATRIZ DE DOBLE ENTRADA 71
5.7 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN 74
5.8 PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y NO ESTRATÉGICOS 76

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1 Mapa de la división por comunas del área urbana de Ibagué..... 7
Imagen 2 Mapa de la división por usos del suelo de la Comuna 10 de Ibagué..... 8
Imagen 3 Problemas de basuras en establecimientos cercanos a la U. del Tolima..... 11
Imagen 4 Conflictos de uso del suelo de la Comuna 10..... 12
Imagen 5 Mapa de la división por tratamientos de la Comuna 10 de Ibagué..... 12
Imagen 6 Mapa de las zonas de protección de la Comuna 10 de Ibagué..... 15
Imagen 7 Áreas de protección por comunas de Ibagué..... 16
Imagen 8 Áreas con restricciones derivadas de la identificación de amenazas urbanas en la Comuna 10 de Ibagué según decreto 726 de 2005..... 17
Imagen 9. Mapa de riesgos de la comuna 10..... 18
Imagen 10. Estructura de la Comuna 10 a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué..... 19
Imagen 11. Mapa de Barrios de la comuna 10..... 21
Imagen 12. Taller identificación de barrios..... 21
Imagen 13. Taller Identificación de barrios..... 22
Imagen 14. Población por comunas de Ibagué en el año 2005..... 22
Imagen 15. Población de hombres y mujeres por comunas de Ibagué en el año 2005..... 23
Imagen 16. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por comunas..... 25
Imagen 17. Comparación de las Pirámides de población (Censo 2005 y SISBEN III 2011) de la Comuna 10 de Ibagué. 26
Imagen 18. Cantidad de habitantes por hectárea por comunas de Ibagué..... 29
Imagen 19. Habitantes por hogar y habitantes por vivienda según censo 2005 y SISBEN 2011 por comunas de Ibagué..... 30
Imagen 20. Familias registradas en la Red UNIDOS por comunas..... 31
Imagen 21. Habitantes por hogar por comunas (Comparando SISBEN II y III)..... 34
Imagen 22. Taller pirámide poblacional con la comuna 10..... 35
Imagen 23. Taller pirámide poblacional comuna 10..... 35
Imagen 24. Relación de las características de la población con los atributos del territorio..... 37
Imagen 25. Indicador internacional de espacio público..... 38
Imagen 26. Mapa de la distribución del espacio público en la comuna 10 de Ibagué..... 40
Imagen 27. Mapa de la distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano en el área urbana de Ibagué..... 40
Imagen 28. Mapa de la superposición de las áreas de cobertura de los Centros de salud y las Unidades intermedias en el área urbana de Ibagué..... 43
Imagen 29. Mapa alumnos matriculados en las instituciones educativas y los habitantes en edad escolar por comunas en área urbana de Ibagué 2010..... 45
Imagen 30. Oferta y demanda educativa por comunas de Ibagué 2010..... 46
Imagen 31. Áreas de cobertura (Perímetros) del IBAL y de los Acueductos comunitarios por comunas. 51
Imagen 32. Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008..... 54
Imagen 33. Distribución espacial de los equipamientos de seguridad (CAI y Estaciones de policía)..... 60
Imagen 34. Comparación de los casos de delitos de impacto en el área urbana de Ibagué entre 2008-2011 y datos parciales del 2012. 60
Imagen 35. Comparación de los casos de delitos de impacto en la Comuna 10 de Ibagué entre 2008-2011 y datos parciales del 2012. 61
Imagen 36. Sesión ordinaria del Consejo Comunal de Planeación..... 67
Imagen 37. Cuellos de Botella de la Comuna 10 (Problemas)..... 71
Imagen 38. Calificación Matriz de doble entrada..... 72
Imagen 39. Plano cartesiano matriz de doble entrada..... 73

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Áreas de Uso del suelo respecto a la Comuna y al total urbano en la Comuna 10 de Ibagué…… 9
Tabla 2 Áreas por tipo de tratamiento respecto a la Comuna y al total urbano en la Comuna 10 de Ibagué…… 13
Tabla 3 Áreas por zonas de protección por Comuna y total urbano en la Comuna y 10 de Ibagué…… 15
Tabla 4 Áreas con restricciones derivadas de la identificación de amenazas urbanas en la Comuna 10 de Ibagué según decreto 726 de 2005.…… 17
Tabla 5. Áreas por tipo de estrato en la Comuna 10 de Ibagué según información provisional del comité de estratificación de Ibagué.…… 19
Tabla 6. Barrios que componen la comuna 10 según Ibagué en Cifras. ……20
Tabla 7. Listado de Barrios de la Comuna 10……20
Tabla 8. Población por comunas de Ibagué ajustada a proyección de población 2011……23
Tabla 9. Población por principales grupos etarios de la Comuna 10 Censo 2005 SISBEN 2011)…… 27
Tabla 10. Población por grupos quinquenales en Comuna 10 (Censo 2005 SISBEN/11)…… 28
Tabla 11. Población por barrios en base datos UNIDOS en Comuna 10 de Ibagué……32
Tabla 12. Características de hogares registrados en SISBEN en Comuna 10 de Ibagué…… 33
Tabla 13. Demanda, déficit y metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas…… 39
Tabla 14. Parques y área de los parques urbanos de la comuna 10…… 41
Tabla 15. Cantidad de Centros de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por comunas Ibagué…… 42
Tabla 16. Cantidad de Centros de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales la Comuna 10…..43
Tabla 17. Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en la Comuna 10…… 44
Tabla 18. Equipamiento educativo privado (Primario y secundario) en la Comuna 10……44
Tabla 19. Oferta, demanda y déficit educativo por comunas de Ibagué…… 45
Tabla 20. Escenarios deportivos por comunas de Ibagué……47
Tabla 21. Escenarios deportivos en la Comuna 10 de Ibagué…… 48
Tabla 22. Equipamientos culturales por comunas de Ibagué……49
Tabla 23. Hogares con acceso a servicio de energía, alcantarillado y acueducto por comunas según el censo de 2005……49
Tabla 24. Hogares con acceso a servicio de energía, alcantarillado y acueducto por comunas según SISBEN 3 (2011) ……50
Tabla 25. Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2023…… 52
Tabla 26. Número de viviendas, de hogares y déficit cuantitativo por comunas con base en censo 2005..... ……53
Tabla 27. Número de unidades económicas clasificadas por “tipo de unidad” por comunas según censo 2005…… 56
Tabla 28. Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el censo 2005…… 56
Tabla 29. Equipamientos de seguridad en la Comuna 10. …… 59
Tabla 30. Casos de delitos de impacto en la Comuna 10 y el total urbano de Ibagué entre 2008-2011 y datos parciales del 2012. …… 61

1. ASPECTOS TERRITORIALES

Los aspectos territoriales de la Comuna 10, se entienden como sus características geográficas, descripción física, límites y demás lineamientos del territorio que se identificarán en este Capítulo.

Tomando la información de la Comuna 10 que está contenida en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué, se determinarán, áreas, tratamientos, zonas de riesgo y usos del suelo. Por consiguiente, es importante para la Comuna, identificar una vocación que le permita, acertadamente, articular esfuerzos y orientar proyectos generadores de mayor desarrollo.

Como se expuso en los talleres, el Plan de Desarrollo tiene que tener en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). De esta manera, se podrán hacer ajustes pertinentes que permitirán vincular correctamente todas las orientaciones que se encuentran en Planeación municipal. Por ende, el Plan se convertirá en herramienta para mejorar la calidad de vida en la Comuna.

1.1 Caracterización Geográfica

Imagen 1 Mapa de la división por comunas del área urbana de Ibagué



Fuente: SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Estudio realizado para revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué, identifica los siguientes límites para la Comuna 10: "*Partiendo de la Calle 25 con Carrera 1ª. hacia el Norte por la calle 25 hasta la carrera 5ª., por ésta hacia el Oriente hasta encontrar el canal de Mirolindo, por éste aguas abajo hasta la desembocadura en el Río Combeima, aguas arriba hasta el barrio Uribe Uribe, subiendo por la quebrada que atraviesa el barrio Uribe Uribe y Los Mártires hasta la*

carrera 4ª, por esta carrera circunvalar al costado sur del Estadio Manuel Murillo Toro hasta la intersección con el canal de Mirolindo, siguiendo por el canal aguas arriba hasta la proyección de la Carrera 1ª., por la Carrera 1ª., hasta la calle 25, punto de partida".(Revisión y ajuste POT Convenio Universidad de Ibagué – Municipio de Ibagué. 2008).

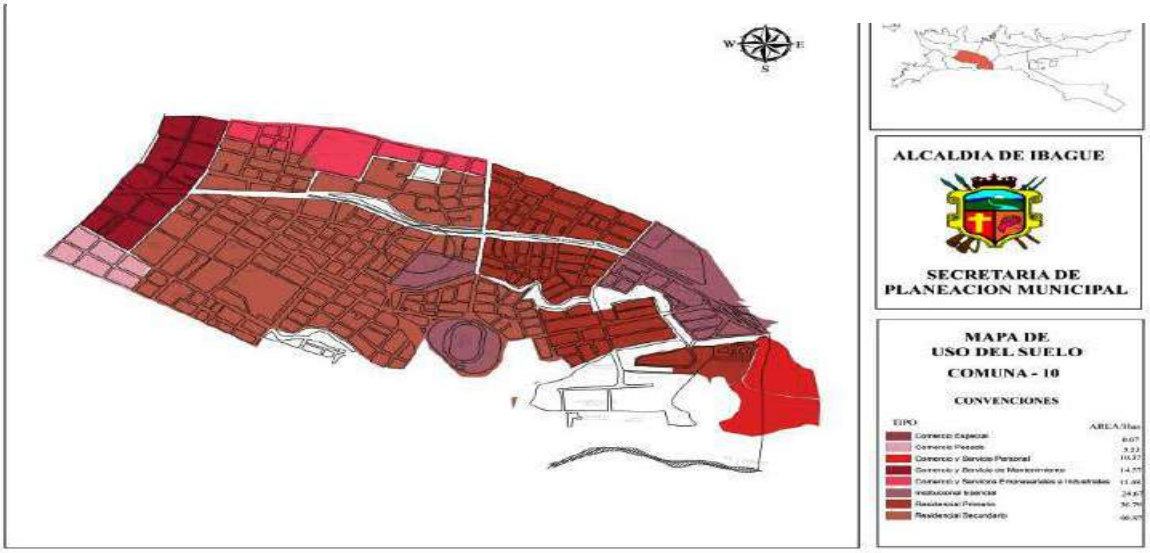
El Estudio también menciona que la Comuna se encuentra en el centro geográfico de Ibagué y alrededor del Estadio Murillo Toro (junto con el centro tradicional es el sector de mayor consolidación urbana). Entre otros equipamientos, hacen parte de la Comuna, la Normal Anexa, Universidad del Tolima, Hospital Federico Lleras, Estadio, Conjunto Deportivo Piscinas, SENA, CORTOLIMA, GESTORA URBANA, etc.

Los barrios que conforman la Comuna son de estrato medio alto, estrato medio, medio-bajo y bajo. Su uso predominante es vivienda primaria y secundaria, con dos ejes comerciales, la Avenida 5ª y la carrera 4ª estadio. Otras vías que la cruzan en su sector sur, son Avenida Ferrocarril y Avenida 1ª. (Revisión y ajuste POT Convenio Universidad de Ibagué – Municipio de Ibagué. 2008).

1.2 Usos del Suelo

Esta sección del documento analiza la estructura de la Comuna 10, en función del Uso del Suelo establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial. El objeto es estudiar su representatividad, respecto al total del área urbana en dicho uso.

Imagen 2 Mapa de la división por usos del suelo de la Comuna 10 de Ibagué



Fuente: Acuerdo 116 de 2000 y Secretaria de Planeación Municipal

Tabla 1 Áreas de Uso del suelo respecto a la Comuna y al total urbano en la Comuna 10 de Ibagué

TIPO DE USO DEL SUELO	Área de (Ha) en la Comuna	% respecto a la comuna	Total del uso en el área urbana (Ha)	% respecto al total del uso en el área urbana
Comercio Especial	0,00	0	52,9968	0
Comercio Pesado	5,54	2,20	27,4267	20,2
Comercio y Servicio de Mantenimiento	14,58	5,79	34,1797	42,6
Comercio y Servicios Empresariales e Industriales	11,48	4,56	37,5294	30,58
Comercio y Servicio Personal	10,29	4,09	97,8000	10,52
Institucional Esencial	24,68	9,81	162,3213	15,2
Institucional Colectivo	0,00	0	130,4105	0
Institucional Recreativo	0,00	0	2,22	0
Residencial Primario	36,8	14,63	1030,0253	3,57
Residencial Secundario	90,87	36,13	1335,6439	6,8
Central	0,00	0	22,6800	0
Integral	0,00	0	287,9488	0
Total	251,49	100%	3221,1824	6,03

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal con base en cartografía del Acuerdo 116 de 2000

Como se observa en la Imagen 2 y se ratifica en la Tabla 1, la cartografía de la Comuna 10 indica que el uso predominante del suelo es el Residencial Secundario con 90,87 hectáreas, seguido por el Residencial Primario con 36,8 hectáreas. Luego, siguen el Institucional Esencial con 24,68 hectáreas; Comercio y Servicio de Mantenimiento con 14,58 hectáreas; Comercio y Servicios Empresariales con 11,48 hectáreas; Comercio y Servicio Personal con 10,29 hectáreas y, por último, Comercio Pesado con 5,54 hectáreas.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué y como se observa en la tabla 1, el uso del suelo con mayor porcentaje en la Comuna 10, es "Residencial Secundario" con 36,13% del total del territorio. *"Área cuyo uso principal es la residencia y donde se*

presenta el emplazamiento de sectores de comercio y servicios, localizados sobre centros, ejes o corredores" (Acuerdo 116 de 2000.

En segundo lugar, está el "Residencial Primario" con 14,63% del área total del territorio. "*Área cuyo uso principal es la residencia permitiendo el emplazamiento restringido de sectores de comercio y servicios localizados en espacios arquitectónicamente diseñados para tal fin y de acuerdo con el índice de saturación establecido".* (Acuerdo 116 de 2000). En tercer lugar, está el "Institucional Esencial" con 9,81% del área total de la Comuna. Este uso *"comprende las áreas destinadas para el desarrollo de servicios tales como: 1. Administración, 2. Seguridad, 3. Justicia, 4. Servicios Públicos, 5. Cementerios existentes y servicios funerarios*" (Acuerdo 116 de 2000).

En cuarto lugar, está "Comercio y Servicio de Mantenimiento" con 5,79% del área total de la Común. Son "*Áreas referidas a servicios de mantenimiento y reparación de artículos diversos".* (Acuerdo 116 de 2000). En quinto lugar "comercio y servicios empresariales" con 4,56% del total de área de la comuna. Son "*Áreas para oficinas, locales y centros de negocios".* (Acuerdo 116 de 2000).

En sexto lugar, esta "Comercio y Servicio Personal" con 4,09% del área de la Comuna. *"Son Áreas para establecimientos de servicios de carácter personal".* (Acuerdo 116 de 2000). Por último, está "Comercio Pesado" con solo el 2,20% de la Comuna. Son *"áreas destinadas al comercio de insumos industriales, repuestos y/o materiales de construcción a gran escala" (Acuerdo 116 de 2000).*

Se identificó también, la proporción que tiene cada uso del suelo en la Comuna con respecto al total urbano, estableciendo la cantidad de suelo que aporta la comuna 10.

La Comuna aporta el 6,8% del total urbano en uso de suelo "Residencial Secundario", el 3,57% de uso "Residencial Primario", el 15,2% del uso "Institucional Esencial", el 42,6% del uso "Comercio y Servicio de Mantenimiento", el 30,58% del uso "Comercio y Servicios Empresariales, el 10,52% del uso "Comercio y Servicio Personal" y el 20,2% del uso "Comercio Pesado".

Como nuevamente se observa, la Comuna 10 muestra más altos porcentajes de uso del suelo como "Residencial Secundario" y Residencial Primario, que sumados dan un 50,76% del área total de la Comuna. Porcentaje que representa un significativo 10,37% del total urbano de la Ciudad.

El uso del suelo en "Comercio y Servicio de Mantenimiento", significa el 5,79% del área de la Comuna y, en participación del total urbano 42,6%. Entonces, la Comuna 10 aporta casi la mitad de este uso de suelo.

El "Institucional Esencial" participa en uso del suelo con 9,81%. Cifra importante por la presencia de representativas instituciones educativas que, de una u otra manera, afectan las dinámicas de la Comuna.

1.2.1 Conflicto de Usos del Suelo

El Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 10, identificó falencias en la cartografía del Acuerdo 116 de 2000, algunos mapas del Acuerdo mencionado, no corresponden a la realidad. Por consiguiente, es necesario renovarla para poder contar con planos actualizados. Porque al momento es más difícil identificar las problemáticas relacionadas con conflictos de uso del suelo en la Comuna. Conflictos que generan amplia gama de problemas sociales que deben resolverse con urgencia.

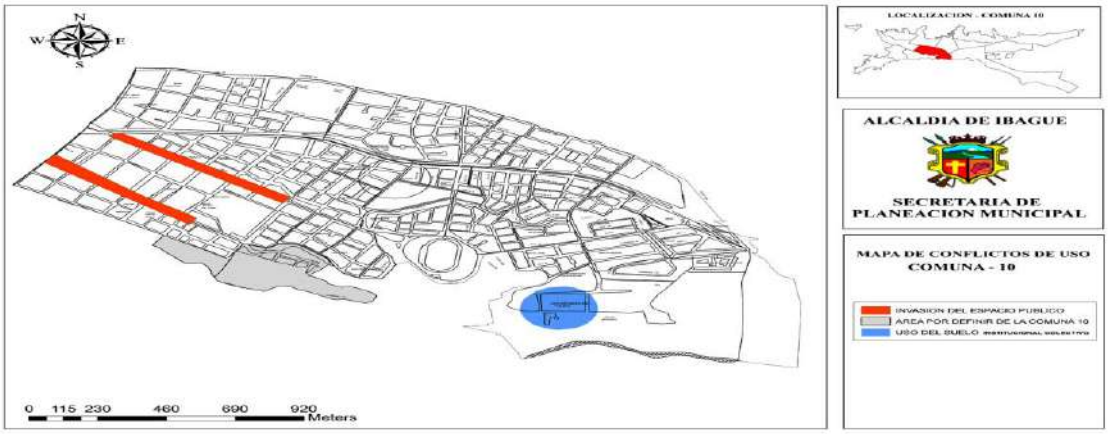
En los talleres para elaboración del Plan de Desarrollo, se identificó como principal problema relacionado con conflictos de uso del suelo, la presencia de bares, discotecas, estancos y otros escenarios de diversión nocturna que, según el Acuerdo 116 de 2000, no tienen por qué estar ubicados en estas zonas, pues como se ratificó anteriormente, la Comuna 10 tiene es vocación residencial.

La presencia de este tipo de establecimientos trajo a la Comuna problemas de contaminación ambiental y auditiva, delincuencia, prostitución, drogadicción e invasión de espacio público. Es decir, los habitantes del sector perdieron su tranquilidad. Tan grave es la situación que, en ocasiones, algunos han tenido que dejar sus viviendas, ya que, en años de lucha por restablecer la tranquilidad, ha sido imposible acceder al derecho al descanso que manda la Ley.

Imagen 3 Problemas de basuras en establecimientos cercanos a la U. del Tolima



Imagen 4 Conflictos de uso del suelo de la Comuna 10



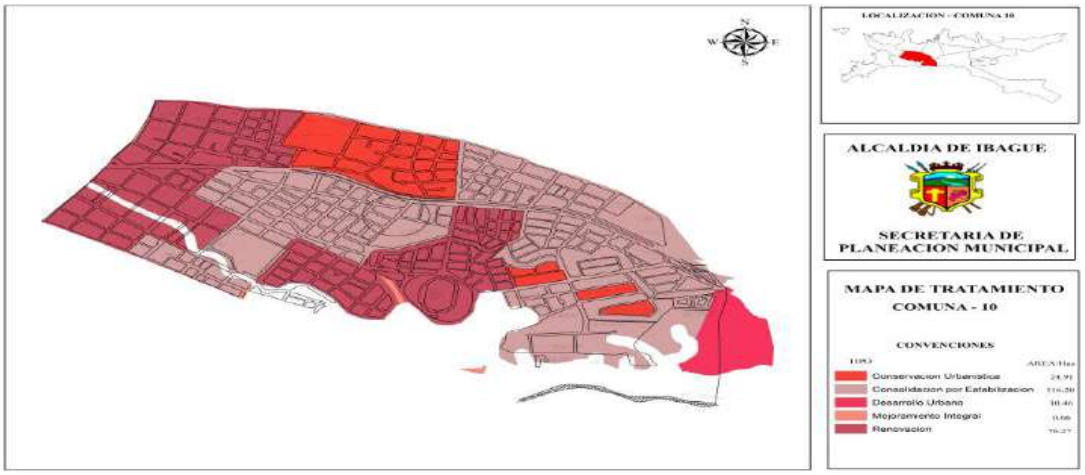
Fuente: Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 10, en taller de identificación de conflictos de uso del suelo

1.3 Tratamientos

Entendemos por tratamientos urbanísticos "*todas aquellas actuaciones que encaminadas sobre un sector específico y con base en las características de cada zona y su relación con el modelo de desarrollo territorial, se ejercen sobre el suelo urbano a fin de conservar, consolidar, mejorar y garantizar la actividad urbana y los atributos que inciden en ella con criterios de sostenibilidad ambiental, competitividad y equilibrio"* (Acuerdo 116 de 2000).

Como se capta, la descripción de los "Tratamientos" no expresa qué procedimientos son necesarios para consolidar o ajustar dichas áreas a los objetivos de desarrollo territorial y al bienestar de la población, como sí lo específica "Usos del Suelo" en donde el POT indica cuales son las actividades que se pueden desarrollar en cada uso.

Imagen 5 Mapa de la división por tratamientos de la Comuna 10 de Ibagué



Fuente: Acuerdo 116 de 2000 y Secretaria de Planeación Municipal

Tabla 2 Áreas por tipo de tratamiento respecto a la Comuna y al total urbano en la Comuna 10 de Ibagué

TIPO DE TRATAMIENTO	Área de (Ha) en la Comuna	% respecto a la comuna	Total del uso en el área urbana (Ha)	% respecto al total del uso en el área urbana
Conservación Ambiental	0	0	60,0715421	0
Conservación Urbanística	24,92	9,90	75,20984586	33,13
Conservación Puntual	0	0	8,20403047	0
Consolidación por Implementación	0	0	702,6463856	0
Consolidación por Estabilización	116,2	46,20	491,4072794	23,64
Desarrollo suelo de expansión	0	0	1,48982036	0
Desarrollo urbano	10,46	4,15	658,0372863	1,58
Mejoramiento Integral	0,67	0,26	1195,654374	0,05
Renovación	76,27	30,32	243,9613145	31,26
TOTAL	228,52	90.86%	3436,681878	6,64

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

Con el fin de orientar mejor el desarrollo del territorio de la Comuna 10, el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué, estableció para esta Comuna, los siguientes tipos de "Tratamiento":

El "Tratamiento" con mayor porcentaje en la Comuna, es "Consolidación por Estabilización" con 46,20% del total del territorio. Este Tratamiento *"define las condiciones de construcción y urbanismo aplicables a sectores producto de un proceso de urbanización con escritura de loteo o en suelos urbanizados y edificados en gran proporción. Se pretende afianzar su desarrollo de conformidad con las tendencias que presentan, a partir de unas directrices generales definidas para cada uno. Consolidar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que presentan y a corregir las deficiencias que afectan su funcionamiento, considerando las condiciones establecidas en el modelo de ocupación territorial. Su objetivo la generación de infraestructuras para el espacio público y equipamientos de carácter esencial, colectivo y recreativo a partir de las proyecciones de población"*. (Acuerdo 116 de 2000).

En segundo lugar, "Renovación" con 30,32% del total de la territorio. *"Está dirigido a sectores ubicados estratégicamente en la ciudad desarrollados con anterioridad, dotados de infraestructuras viales y de servicios que requieren de modificaciones sustanciales sobre el uso del suelo y las construcciones, con el objeto de maximizar su potencial urbanístico haciendo más eficiente el aprovechamiento del suelo, conforme a los parámetros establecidos en el modelo de ocupación del territorio"* (Acuerdo 116 de 2000).

En tercer lugar, está "Conservación Urbanística" con 9,90% del total del territorio. Este tratamiento *"está dirigido a la limitación de territorios, elementos, conjuntos urbanos (barrio Cádiz) o inmuebles de especial Significancia cultural, arquitectónica, urbanística o ambiental de la ciudad, procurando la preservación de sus características originales, estableciéndose restricciones a la modificación de su estructura física, natural o construida".* (Acuerdo 116 de 2000).

En cuarto lugar, "Desarrollo Urbano" con 4,15% del total del territorio. *El tratamiento por desarrollo urbano "define las condiciones de construcción y urbanismo a: a- Territorios en el suelo de expansión y con aptitud para su desarrollo en el horizonte del plan y; b- Territorios en el suelo urbano de extensión significativa y con posibilidades de dotación de infraestructura. Está orientado a incorporar armónicamente los territorios aun no desarrollados a la estructura general de la ciudad"* (Acuerdo 116 de 2000).

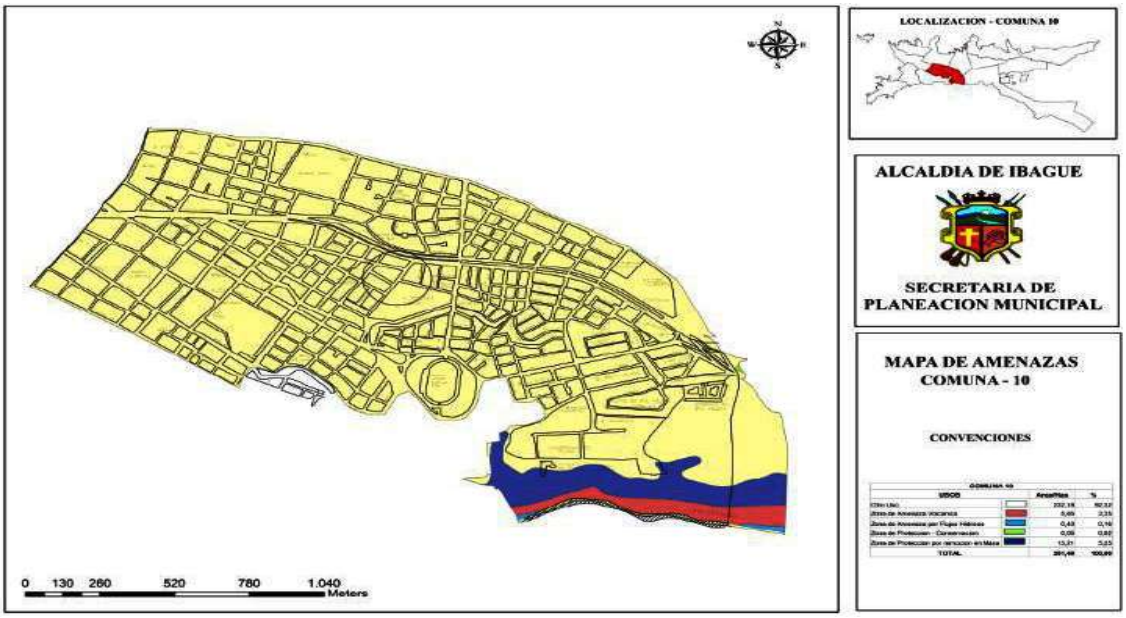
Por último, "Mejoramiento Integral" con solo 0,26% del total del territorio. Está orientado a *"sectores de la ciudad desarrollados de forma incompleta o con condiciones deficitarias en la provisión de equipamientos, zonas recreativas y servicios públicos, entre otros. Su objetivo es propiciar la legalización integral de predios y edificaciones, el mejoramiento de las viviendas localizadas en la periferia, los alrededores del centro de la ciudad, y en zonas de riesgo mitigable, susceptibles de un proceso de recuperación y consolidación con el fin de mejorar la calidad de vida"* (Acuerdo 116 de 2000).

Ya que, como se advierte en el segmento "Densidades", la Comuna 10 tiene vocación residencial por su gran número de viviendas y hogares, es inevitable hacer hincapié en la necesidad de darle un tratamiento especial y, aclarar los usos del suelo que están afectando la Comuna. El tratamiento de "Consolidación por Estabilización", es inminente para poder organizar y mejorar el crítico tema residencial. De todas maneras, no se desconoce la necesidad de tener establecimientos comerciales no ruidosos que estén acordes con la vocación de la Comuna y practiquen el principio de respeto con el buen vivir de la comunidad.

1.4 Áreas protegidas

El acuerdo 116 de 2000 del Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué, dice que las áreas protegidas: *"Son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas".*

Imagen 6 Mapa de las zonas de protección de la Comuna 10 de Ibagué



Fuente: Acuerdo 116 de 2000 y Secretaría de Planeación Municipal.

Según la imagen 4, la Comuna 10 tiene 19,30 hectáreas como áreas de protección, debido a sus características ambientales o porque presentan algún tipo de amenaza. Esta zona representa el 7,68% del total de la comuna.

Tabla 3 Áreas por zonas de protección por Comuna y total urbano en la Comuna y 10 de Ibagué

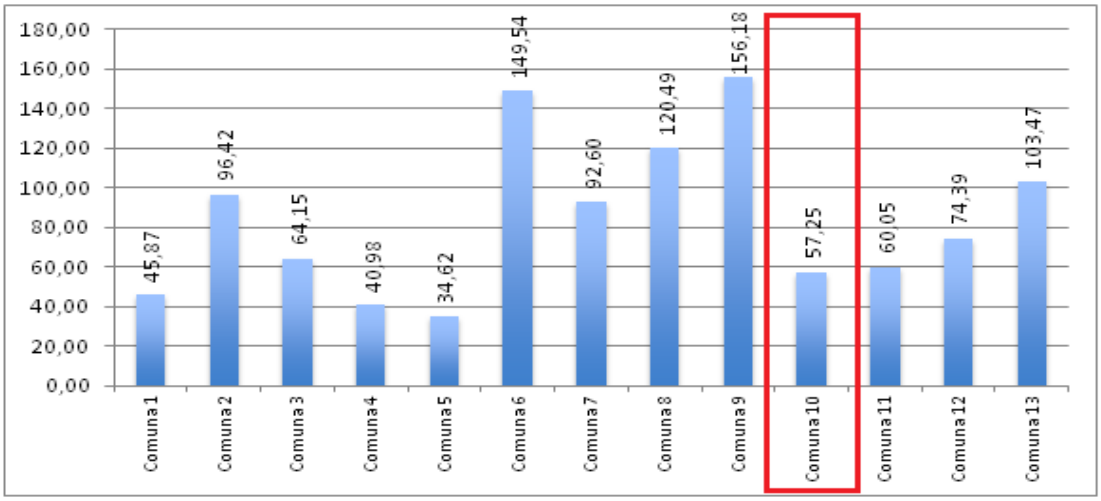
TIPO DE PROTECCIÓN	Ha Comuna	% en la Comuna	Total urbano	% en el total urbano
Otro Uso	232,18	90,32%	3641,79	6,37
Zona de protección por amenaza Volcánica	5,65	2,25%	75,16	7,51
Zona de protección amenaza por Flujos Hídricos	0,4	0,16%	24,66	1,62
Zona de Conservación	0	0	24,13	0
Zona de Protección – Conservación	0,05	0,02%	359,23	0,01

Zona de Protección por remoción en Masa	13,21	5,25%	191,95	6,88
Zona de Protección de Humedales	0	0	0,22	0
Total área protegida	19,30	7,68%	675,36	2,85
Total comuna	251,49	100	4317,15	5,82

Fuente: Acuerdo 116 de 2000 y Secretaría de Planeación Municipal.

La mayor zona de protección de la Comuna 10, es la de "remoción en masa" con 13,21 hectáreas, correspondientes al 5,25% del total del territorio. En segundo lugar, está la de "protección por amenaza volcánica" con 5,65 hectáreas y corresponden a 2,25% del total del territorio. En tercer lugar, está la zona de amenaza por" flujos hídricos" con 0,4 hectáreas, correspondiente al 0,16% del total del territorio. Por último, está se la zona de "protección – conservación" con 0,05 hectáreas que corresponden al 0,02% del total de la Comuna.

Imagen 7 Áreas de protección por comunas de Ibagué



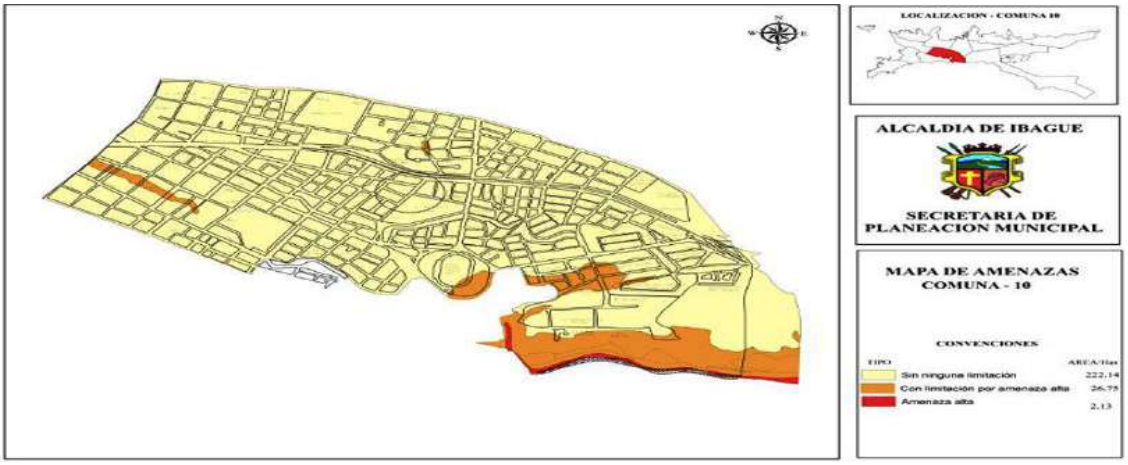
En resumen, la Comuna 10 tiene 57,25 hectáreas de suelo de protección, determinadas debido a sus características ambientales. Por ende, existiendo estas amenazas naturales que les generan afectación, tiene que ser protegidas.

La Comuna 10 aporta el 5,22%, al total del área de protección urbana. Es superada por las comunas 1, 4 y 5 que tienen menos cantidad. Por tanto, es una Comuna con pocas áreas de protección.

1.5 Áreas de amenaza y escenarios de riesgo

Según el Decreto 726 de 2005, se identifican algunas áreas de amenazas, con base en ello, esta sección describe la estructura de la Comuna. Según las amenazas identificadas, el territorio se clasifica en áreas con alguna limitación para desarrollos urbanos (Limitación por Amenaza Alta), otras que no tienen ninguna limitación (Sin Ninguna Limitación) y, aquellas que no pueden mitigarse, en consecuencia, allí no se pueden desarrollar proyectos (Amenaza Alta).

Imagen 8 Áreas con restricciones derivadas de la identificación de amenazas urbanas en la Comuna 10 de Ibagué según decreto 726 de 2005



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Cartografía del Decreto 726 de 2005.

Según el mapa, la Comuna 10 tiene 222,61 hectáreas sin ninguna limitación para desarrollos urbanos y representan el 88,52% del total del territorio. Le sigue 26,75 hectáreas que tiene limitación por amenaza alta, correspondiendo al 10,64% del área total del territorio. Por último, tiene 2,13 hectáreas que representan amenaza alta y equivalen al 0,85% del área total de la Comuna.

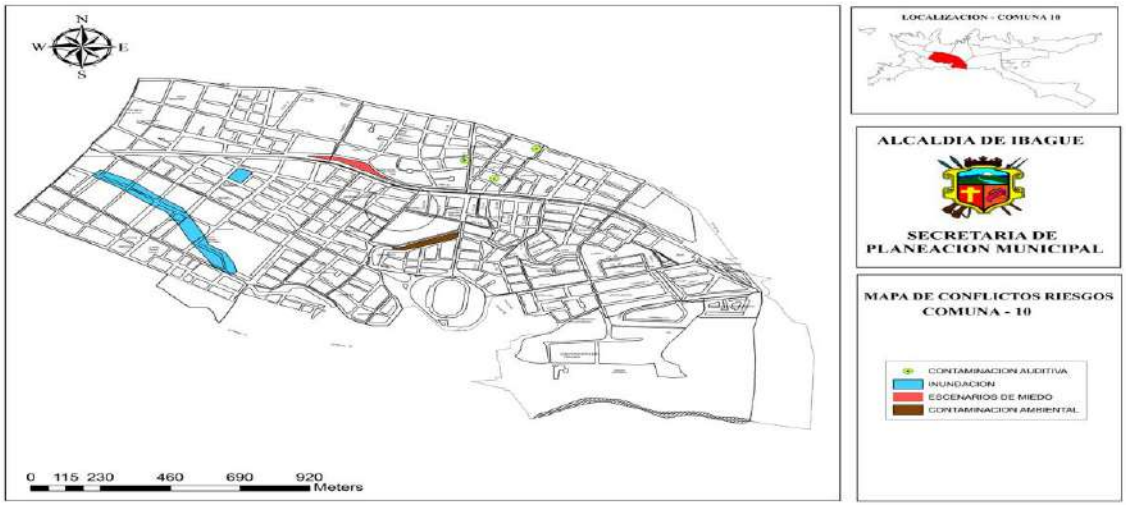
Tabla 4 Áreas con restricciones derivadas de la identificación de amenazas urbanas en la Comuna 10 de Ibagué según decreto 726 de 2005.

Comuna	Comuna 10		Total Urbano		% de participación de la Comuna para cada clasificación
Tipo	Ha	%	Ha	%	
Amenaza Alta	2,13	0,85	248,25	5,75	0,85
Con Limitación por Amenaza Alta	26,75	10,64	536,42	12,42	4,98
Sin Ninguna Limitación	222,61	88,52	3532,48	81,82	6,3
Total	251,49	100,00	4317,14	100	5,82

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Cartografía del Decreto 726 de 2005.

La Comuna 10, con 2,13 hectáreas de amenaza alta, es la de menor porcentaje de este tipo, entre las comunas. En cuanto a áreas con "limitación por amenaza alta", se ubica en quinto lugar con 26,75 hectáreas, sector que necesita sólo algunas obras de mitigación. Por último, y ocupando también quinto lugar, la Comuna tiene 222,61 hectáreas sin ninguna limitación.

Imagen 9. Mapa de riesgos de la comuna 10



Fuente: Consejo comunal de Planeación de la comuna 10 en taller de amenazas.

Aunque la Secretaria de Planeación municipal, hasta ahora tengan en fase de elaboración un estudio de riesgos que combine factores de amenaza con vulnerabilidad, como también, para establecer zonas críticas con necesidad de intervención inmediata, como se deduce de la información, la Comuna tiene zonas que merecen especial atención por parte de las autoridades.

También, es urgente implementar acciones de mitigación en la zona de la quebrada El Sillón. Sector que, los líderes de la Comuna, en reunión con el Consejo Comunal de Planeación, la identificaron como "**zona de alto riesgo de inundación**".

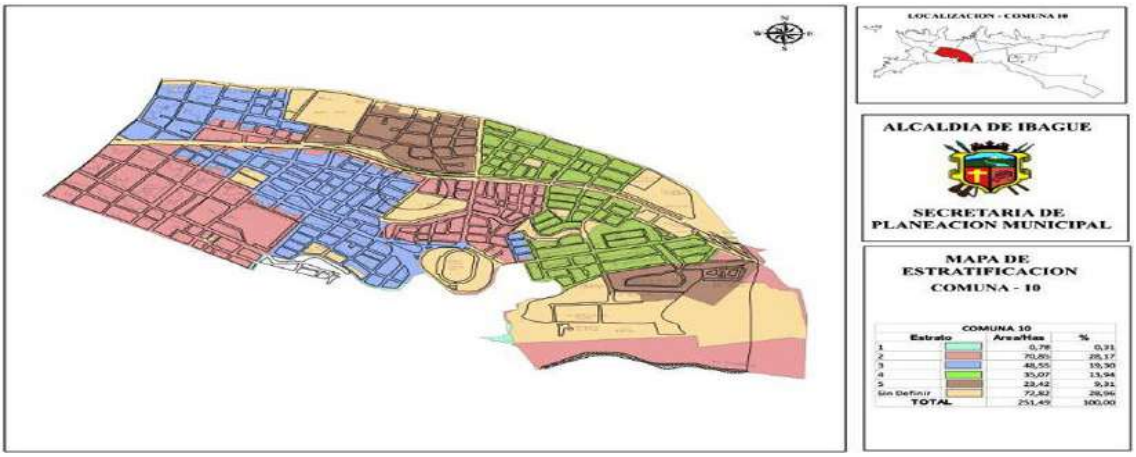
1.6 Estratos

En esta sección se analizan las condiciones de la Comuna 10 en cuanto a sus estratos socioeconómicos. Es pertinente aclarar que el proceso de estratificación está en etapa de actualización. Por tanto, *lo descrito en este diagnóstico no es información definitiva, sólo es ilustrativa y provisional.*

Según concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos con código SSPD-OJU-2009-10, *"la estratificación socioeconómica es el instrumento técnico que permite clasificar la población de los municipios y distritos del país, a través de las viviendas y su entorno, en estratos o grupos socioeconómicos diferentes. Se realiza principalmente*

para cobrar los servicios públicos domiciliarios con tarifas diferenciales por estrato, y para asignar subsidios y cobrar contribuciones. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus tarifas".

Imagen 10. Estructura de la Comuna 10 a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué



Fuente: Información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué 2012.

Tabla 5. Áreas por tipo de estrato en la Comuna 10 de Ibagué según información provisional del comité de estratificación de Ibagué.

Estrato	COMUNA 10		TOTAL URBANO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNA 10 SOBRE CADA TIPO DE ESTRATO
	Ha	%	Ha	%	
1	0,78	0,31	425,14	9,85	0,18
2	70,85	28,17	1465,4	33,94	4,83
3	48,55	19,3	752,87	17,44	6,44
4	35,07	13,94	353,03	8,18	9,93
5	23,42	9,31	145,05	3,36	16,14
6	0	0	84,73	1,96	0
Sin Definir	72,82	28,96	1090,89	25,27	6,67
TOTAL	251,49	100	4317,13	100	5,82

Fuente: Información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué 2012.

De acuerdo a información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica de Ibagué, del total de la Comuna 10, el estrato 1 representa sólo el 0,31%, motivo que la hace una de las comunas más consolidadas. El estrato 2 representa el 28,17%, el estrato 3 el 19,3%, el estrato 4 el 13,94% y el estrato 5 el 9,31%. Sumando porcentajes de estratos 3, 4 y 5, se obtiene un 42,55%, lo cual indica que, comparada con las demás comunas, la 10 tiene mayor territorio con estratos medios. Por otra parte, están las Comunas 11 y 13, con porcentajes altos en estratos 1 y 2.

1.7 Barrios

El Municipio de Ibagué está en proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial-POT. Se pretende, que este importante proceso no sea impuesto por la Administración, sino que se haga asociado con la comunidad. Porque, solamente de esta manera, se logrará una nueva cartografía social que identifique los barrios de la Comuna 10 con criterios culturales.

El diagnóstico está basado en información disponible en la Secretaria de Planeación, la cual identifica los siguientes barrios en la Comuna 10:

Tabla 6. Barrios que componen la comuna 10 según Ibagué en Cifras.

1. 1 DE MAYO	18. MONTEALEGRE
2. ALTOS DE SANTA HELENA	19. NACIONAL
3. AMERICA	20. NACIONES UNIDAS
4. BOYACA	21. SAN CAYETANO
5. CADIZ	22. SAN PEDRO ALEJANDRINO
6. CASA CLUB	23. SANTA HELENA
7. CLARET	24. SANTANDER
8. DE PARTAMENTAL	25. SECTOR EL PAPAYO
9. FEDERICO LLERAS	26. TORRES DEL FERROCARRIL
10. HIPODROMO	27. URB ALTO DE SANTA ELENA
11. HIPODROMO SECTOR EL HOYO	28. URB ARKALENA
12. LA FRANCIA	29. URB BOSQUES DE SANTA ELENA
13. LA MACARENA PARTE ALTA	30. URB LA CASTELLANA
14. LA MACARENA PARTE BAJA	31. URB METAIMA I
15. LAS PALMAS	32. URB METAIMA II
16. LAURELES	33. URB SAN FERNANDO
17. MAGISTERIO	34. YUNQUE

Fuente: Ibagué en Cifras 2009-2010

Elaborado el taller relacionado con los barrios de la Comuna, se concluyó que la información de "Ibagué en Cifras", estaba errada. Se hicieron los ajustes a la información resultando los siguientes barrios.

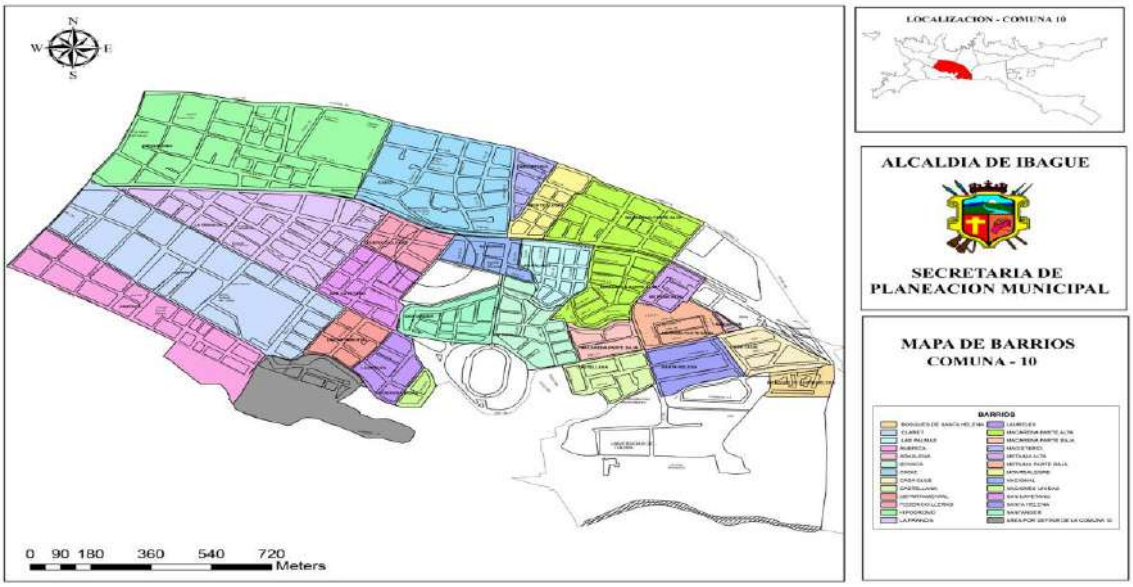
Tabla 7. Listado de Barrios de la Comuna 10

1. 1 DE MAYO	17. MONTEALEGRE
2. ALTOS DE SANTA HELENA	18. NACIONAL
3. AMERICA	19. NACIONES UNIDAS
4. BOYACA	20. SAN CAYETANO
5. CADIZ	21. SANTA HELENA
6. CASA CLUB	22. EL PAPAYO

7. CLARET	23. ARKALENA
8. DEPARTAMENTAL	24. BOSQUES DE SANTA HELENA
9. FEDERICO LLERAS	25. LA CASTILLANA
10. HIPODROMO	26. METAIMA I
11. LA FRANCIA	27. METAIMA II
12. LA MACARENA PARTE ALTA	28. SANTANDER
13. LA MACARENA PARTE BAJA	29. LAURELES
14. LAS PALMAS	30. ALTAMIRA
16. MAGISTERIO	

Fuente: consejo comunal de planeación de la comuna 10 en taller de delimitación de barrio

Imagen 11. Mapa de Barrios de la comuna 10



Fuente: Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 10 en taller de delimitación de barrios.

Imagen 12. Taller identificación de barrios



Imagen 13. Taller Identificación de barrios



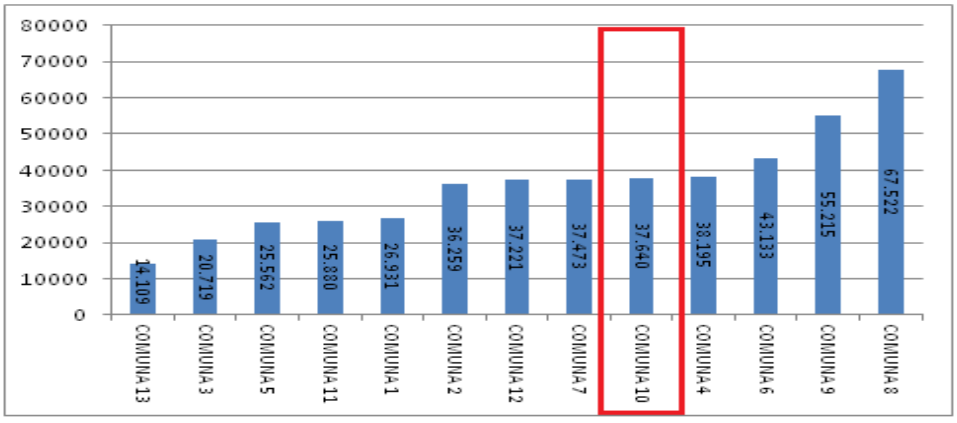
2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES

Con el fin de conocer y entender las particularidades de la población de la Comuna 10, en esta sección, se buscará relacionar algunas variables demográficas y de la población, con las características particulares que posee el territorio de la Comuna.

2.1 Tamaño y crecimiento poblacional

Para realizar el análisis del tamaño y crecimiento poblacional de la Comuna 10, se tiene como referencia la información del CENSO 2.005 mediante REDATAM.

Imagen 14. Población por comunas de Ibagué en el año 2005



Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2011. Comunas en el eje x.

En 2.005, la Comuna albergaba 37.640 habitantes, presentando número de población similar a las comunas 2, 12, 7 y 4. Como se observa en la gráfica las comunas con mayor población, son 8 y la 9 con 67.522 y 55.215, respectivamente.

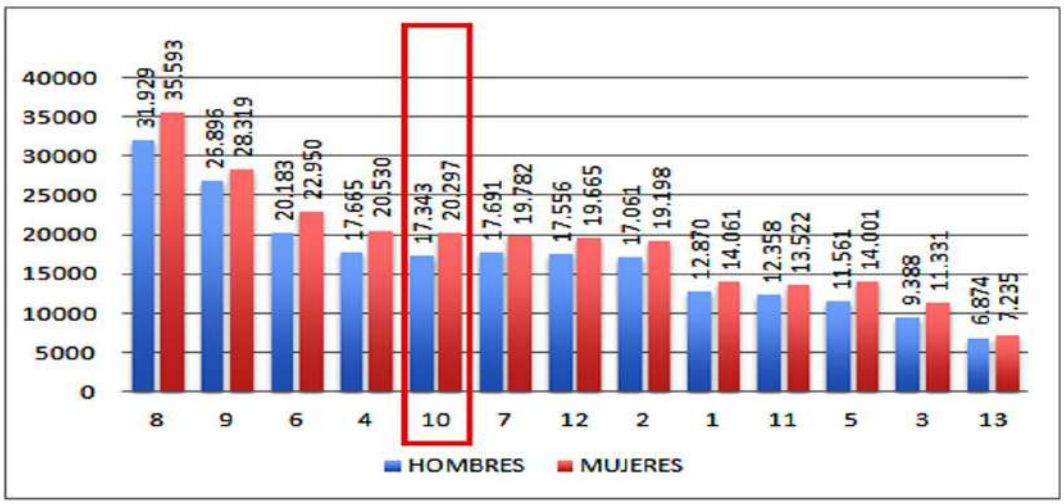
Según proyecciones del DANE, para el 2.011 la Comuna 10 contaría con 40.990 habitantes, es decir 3.350 habitantes más que en 2.005.

Tabla 8. Población por comunas de Ibagué ajustada a proyección de población 2011

COMUNA	POBLACIÓN
1	29.328
2	39.486
3	22.563
4	41.594
5	27.837
6	46.972
7	40.808
8	73.532
9	60.129
10	40.990
11	28.183
12	40.534
13	15.365

Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2011.

Imagen 15. Población de hombres y mujeres por comunas de Ibagué en el año 2005



Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2011. Comunas en el eje x.

La población por sexos en la Comuna 10, se compone de 20.297 mujeres y 17.343 hombres, correspondientes a 53,92% y 46,08%, respectivamente. Porcentaje que indica mayor población femenina, sea en la Comuna que comparado con el de otras comunas o el del Municipio.

Mujer

Constitucionalmente, el género femenino es favorecido por iguales derechos y oportunidades. También, por los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, el país ratificó la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Femenina y la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la violencia contra la Mujer.

Asimismo, para facilitar el mandato constitucional de desarrollar el núcleo familiar en cabeza de mujeres, fue reformada la ley 82 de 1993 que ofrece a la mujer cabeza de hogar, mecanismos de protección especial y fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales y, manda categóricamente a cumplir los objetivos estratégicos manejados en la política de género para mujeres desplazadas, violencia contra la mujer, salud sexual y reproductiva, participación política, igualdad económica e integración de género en todos los programas sociales del Estado.

Sin embargo, aunque existe una Dirección Nacional de Equidad, la consolidación efectiva de la paridad camina con mucha lentitud y, es conocido el alto porcentaje de violencia intrafamiliar que se vive el País. Al respecto no se encontraron índices de Departamento, Municipio o Comuna. Entonces, se toma como referencia la media nacional.

Colombia tiene 23 millones de mujeres. Según la OMS 14 millones reciben violencia frecuente de parte de sus cónyuges. De ellas, 6 millones reciben brutalismo físico: patadas, puños, golpizas, ataques con armas corto punzantes, violaciones y, hasta abortos causados por la sevicia. 2 millones, quedan lesionadas de por vida con heridas de magnitud, desfiguración facial, pérdida irreparable o privación de la función de órganos del cuerpo. Y, cada seis días un hombre asesina a su compañera.

Sin embargo, según la Procuraduría General de la Nación, en 2007 fueron víctimas de violencia intrafamiliar sólo 26.921 mujeres, identificándose 27.845 hombres agresores. La Encuesta Nacional de Salud y Demografía de 2005 afirma que, por miedo o vergüenza sólo el 22 por ciento de agredidas formula denuncia. De todas maneras, el Consejo de la Judicatura, solamente reportó 611 condenas por violencia intrafamiliar y 3.197 por violencia sexual.

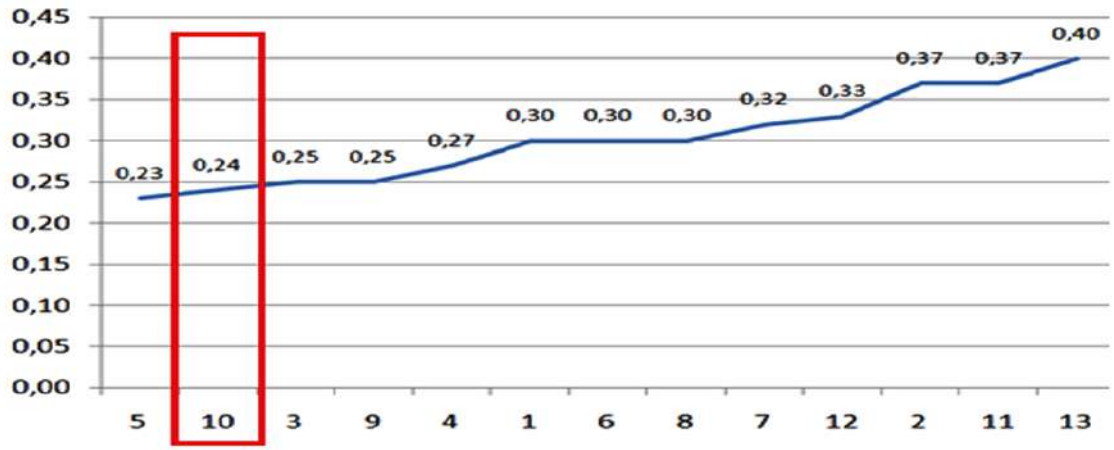
Es un hecho, que Ibagué, por ende, la Comuna 10, alberga mujeres desplazadas, la mayoría viudas con hijos. También, ostenta alto porcentaje de violencia doméstica, representado en aislamiento social, castigos, intimidación, coerción económica y

maltrato psicológico, sexual y físico. Por tanto, es importante consolidar iniciativas orientadas a la formación y fortalecimiento del rol femenino dentro de la Comuna, para que, como lo manda la Constitución, puede incidir en decisiones políticas, económicas, culturales y ambientales de su comunidad. Y, con total respeto y garantía de sus derechos, articular esfuerzos con la política pública de equidad de género.

Razón de niños <5 años/Mujeres en edad fértil por comunas

El indicador de menores de 5 años por cada 100 mujeres entre 15 y 49 años, en la Comuna 10 es de 0,24. Indicador por debajo del 0,31 del Municipio (cuando la razón se acerca a "1" la fecundidad es más alta).

Imagen 16. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por comunas



Fuente: Indicadores de desarrollo territorial. 2.010

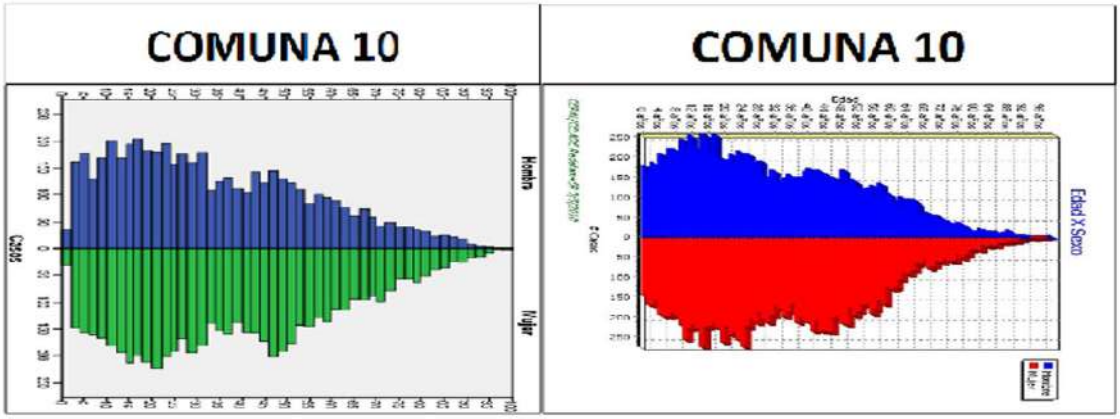
La imagen 16, indica que la Comuna 10 tiene la segunda razón más baja (0,24) después de la Comuna 5 (0,23), por ende, las dos comunas con menor fecundidad. Son de alta fecundidad las comunas 11 y 13, situación ligada a condiciones de pobreza, bajo nivel educativo y desempleo.

En conclusión, aportando el 8,08% del total de la Ciudad, el tamaño de población de la Comuna 10, respecto a otras comunas, no es alto. Lo debe al bajo indicador de niños menores de 5 años en mujeres en edad fértil. Motivo que la hace ocupar el segundo lugar entre comunas de menor razón, demostrando que está bastante consolidada y presenta menor pobreza y mejores niveles educativos.

2.2 Estructura y composición de la población

El análisis de la estructura y composición de la población se basa en la pirámide poblacional, que permite identificar por sexos y edades la composición de la población de la Comuna 10.

Imagen 17. Comparación de las Pirámides de población (Censo 2005 y SISBEN III 2011) de la Comuna 10 de Ibagué.



Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005 y base de datos del Sisben 3 con corte a junio de 2011 y certificada por el DNP

La pirámide poblacional de la Comuna 10, muestra la forma típica piramidal con comportamiento similar a la del Municipio, o sea, base ancha correspondiente a personas de menor edad y vértice bastante agudo. La similitud se mantiene con las de otras comunas. Sin embargo, la Comuna 10 presenta fenómenos distintos.

En CENSO 2.005, percibe aumento de población entre 12 y 26 años, mientras en las demás comunas las personas de estas edades emigran. Una de las razones de este fenómeno es la oferta educativa, especialmente, por la Universidad del Tolima y el SENA. Ello hace que muchos estudiantes que vienen de otros municipios decidan ubicarse en la Comuna 10. Lo muestra su pirámide poblacional con mayoría de habitantes jóvenes, o sea, en pleno proceso de formación.

Igual, en el mismo rango de edades hay mayor número de mujeres que de hombres y, llama la atención el elevado incremento de población femenina cercana a los 20 años. Es importante que, en los retos que derivan de esta situación, se tenga en cuenta esta información.

Otro fenómeno que presenta, según CENSO 2.005, es que existe fuerte migración de población entre 27 y 40 años, tanto en hombres como en mujeres. Son personas en edad productiva, es decir, fuerza laboral.

La pirámide poblacional elaborada con información del SISBEN 3, muestra la misma tendencia descrita en el CENSO 2.005. Por consiguiente, existe concordancia con lo descrito anteriormente, o sea, aumento de población joven y migración de población cercana a los 35 años, con mayor énfasis en mujeres. En la mayoría de los rangos de edad, la pirámide del SISBEN muestra disminución de población respecto a la del

CENSO 2.005, lo que indica que es menor la proporción de población que necesita programas especiales por sus condiciones vulnerables.

2.3 Grupo de edad primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor

Para hacer el análisis de los rangos de edad de la Comuna 10, respecto a cada grupo poblacional, el diagnostico tomó 6 grupos que representan: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor.

Tabla 9. Población por principales grupos etarios de la Comuna 10 Censo 2005 SISBEN 2011)

Rangos	DANE 2005	%	SISBEN 3 (2007)	%	% del SISBEN 3 respecto a Censo 2005
0 a 5	3.206	8,51	859	7,65	26,79
6 a 12	4.266	11,33	1.218	10,98	28,55
13 a 17	3.255	8,64	1.021	9,2	31,36
18 a 26	6.119	16,25	1.677	15,1	27,40
27 a 64	17.095	45,41	5.091	45,86	29,78
mayores de 65	3.699	9,82	1.235	9,58	33,38
Total Comuna	37.640		11.101		
%	8,07		3,82		
Total Urbano	465.859		290.224		

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005 y base de datos del SISBEN 3 con corte a junio de 2011 y certificada por el DNP.

Según datos del CENSO 2.005, la población total de la Comuna 10 es de 37.640. De Primera Infancia 3.206, equivalente a 8,51%; Infancia 4.266 el 11,33%; Adolescencia 3.255 el 8,64%; Juventud 6.119 el 16,25%; Adultos 17.095 el 45,41%; y finalmente, Adulto Mayor con 3.699 el 9,82%. Los porcentajes más altos son Adultos, Juventud e Infancia.

Se relacionó información del CENSO 2.005 con base de datos SISBEN 3. Según SISBEN 3, la Comuna tiene un total de 11.101 personas que pertenecen a los grupos más vulnerables. Los porcentajes de inscritos en SISBEN 3 son: primera infancia 859 que corresponden al 7,65%; infancia 1.218 el 10,98%, adolescencia 1.021 el 9,20%; juventud 1.677 el 15,10%; adultos 5.091 el 45,86%, y adulto mayor 1.235 el 11,12%.

Según CENSO 2.005, en la Comuna los grupos vulnerables con más alto porcentaje son los adultos, seguido por juventud e infancia, por lo cual es importante orientar esfuerzos hacia esos grupos.

Tabla 10. Población por grupos quinquenales en Comuna 10 (Censo 2005 SISBEN/11)

	SISBEN 3 (2011)			DANE 2005			% del SISBEN 3 respecto a Censo 2005
G-Edad	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
1 a 4	274	262	536	1342	1277	2.619	20,46
5 a 9	396	400	796	1.503	1469	2.972	26,78
10 a 14	472	478	950	1.654	1.559	3.213	29,56
15 a 19	482	522	1.004	1.598	1.740	3.338	30,07
20 a 24	450	518	968	1.582	1.835	3.417	28,32
25 a 29	417	459	876	1358	1.552	2.910	30,10
30 a 34	357	394	751	1154	1309	2.463	30,49
35 a 39	296	377	673	1163	1473	2.636	25,53
40 a 44	315	391	706	1209	1.595	2.804	25,17
45 a 49	330	486	816	993	1366	2.359	34,59
50 a 54	277	396	673	935	1151	2.086	32,26
55 a 59	233	335	568	731	951	1.682	33,76
60 a 64	202	276	478	570	872	1442	33,14
65 a 69	158	228	386	514	683	1197	32,24
70 a 74	120	203	323	420	570	990	32,62
75 a 79	91	151	242	301	418	719	33,65
Más de 80	**133**	**222**	**355**	**316**	**477**	**793**	**44,76**

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005 y base de datos del SISBEN 3 con corte a junio de 2011 y certificada por el DNP.

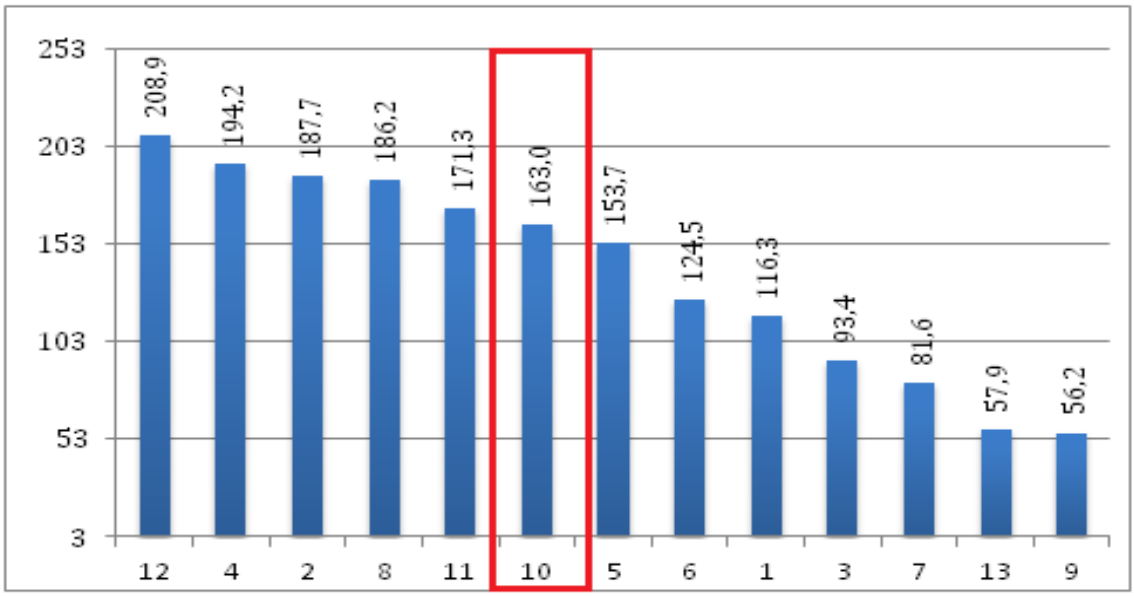
Como se aprecia en la tabla 10, la población está organizada por grupos quinquenales con información del CENSO 2.005 y SISBEN 3 a corte 2.011, permitiendo hacer relación entre ambas bases de datos.

Se concluye, que es menor la población registrada en SISBEN 3 que en la del CENSO 2.005 debido, en gran parte, a que la Comuna 10 no tiene índices críticos de pobreza. Sin embargo, en SISBEN 3 se observa que el rango más alto de inscritos, es la población mayor de 80 años. Aunque el porcentaje es bajo respecto a otras comunas, es preocupante que esta población se encuentre inscrita en el SISBEN, lo cual indica que es la población más vulnerable de la Comuna 10.

2.4 Densidades (habitante x mt2, habitante x vivienda, habitantes x hogar)

Las densidades permiten saber cuáles son las zonas con mayor densidad poblacional, es decir, cuales tienen mayor número de habitantes por metro cuadrado o, por el contrario, para establecer las zonas que presentan menos población.

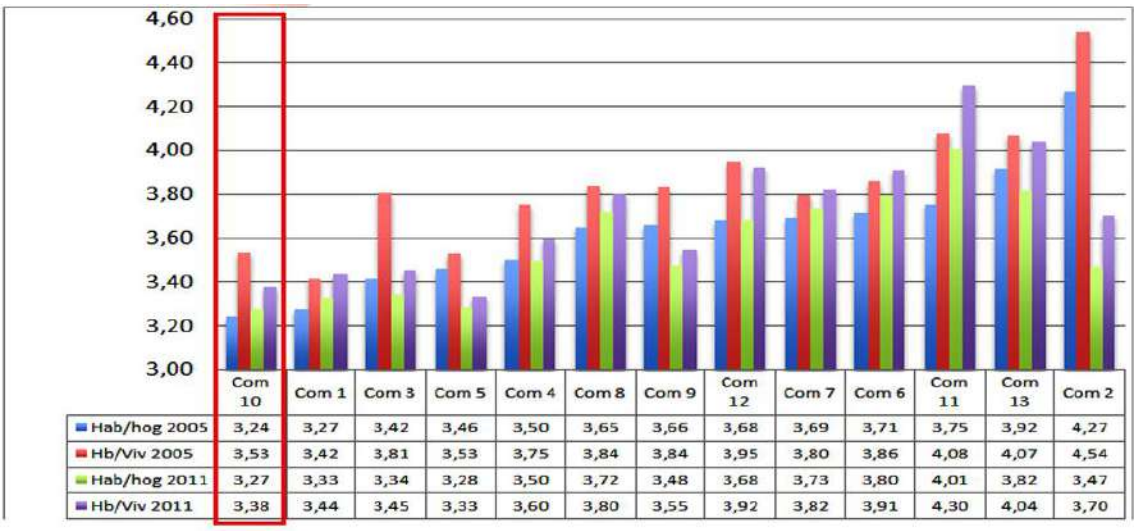
Imagen 18. Cantidad de habitantes por hectárea por comunas de Ibagué



Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005 y proyecciones a 2011.

Teniendo como punto de referencia la proyección del DANE para 2.011, para conocer el número de habitantes por hectárea en la Comuna 10, se dividió la cantidad de sus habitantes por el área bruta de la Comuna. El resultado es que su densidad es de 163 habitantes por hectárea, quedando ubicada por debajo de las comunas 12 y 4 que son más densas y, por encima de las 7, 13 y 9, comunas con menor densidad.

Imagen 19. Habitantes por hogar y habitantes por vivienda según censo 2005 y SISBEN 2011 por comunas de Ibagué



	Com 10	Com 1	Com 3	Com 5	Com 4	Com 8	Com 9	Com 12	Com 7	Com 6	Com 11	Com 13	Com 2
Hab/hog 2005	3,24	3,27	3,42	3,46	3,50	3,65	3,66	3,68	3,69	3,71	3,75	3,92	4,27
Hb/Viv 2005	3,53	3,42	3,81	3,53	3,75	3,84	3,84	3,95	3,80	3,86	4,08	4,07	4,54
Hab/hog 2011	3,27	3,33	3,34	3,28	3,50	3,72	3,48	3,68	3,73	3,80	4,01	3,82	3,47
Hb/Viv 2011	3,38	3,44	3,45	3,33	3,60	3,80	3,55	3,92	3,82	3,91	4,30	4,04	3,70

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en Censo 2005 y proyecciones a 2011.

La Comuna 10 tiene 10.649 viviendas. El gran número de viviendas influyen, en que la cantidad de metros cuadrados por habitante es menor que en otras comunas. Es superada sólo por las comunas 6, 9 y 8, pero éstas son más extensas en metros cuadrados.

El número de viviendas por hectárea en la Comuna 10 es de 42,3 viviendas. Está por encima del promedio de Ibagué que es de 28,2 en zona urbana. La Comuna muestra alta densidad de viviendas porque tiene menor extensión que las demás comunas. Sólo la superan en extensión las comunas 4, 9 y 12.

La alta densidad de viviendas por hectárea en la Comuna 10, refleja su vocación residencial. No obstante, algunas de sus zonas, las han venido convirtiendo en escenarios de ruidos nocturnos, debido a la presencia de discotecas, bares, estancos y otros sitios de diversión. Grave situación que va en contravía de la vocación de la Comuna. Por tanto, es urgente hacer cumplir su vocación para que, nuevamente, se restablezca la convivencia pacífica, para que sus habitantes puedan gozar del derecho al descanso que reza la Constitución.

Por otra parte, la Comuna 10 presenta 3,53 habitantes por vivienda, baja densidad superada solo por las Comunas 1 y 5 que tiene 3,42 y 3,53 respectivamente. Además, la tabla 19 muestra que la Comuna 10 con 3,24 habitantes por hogar, tiene también la menor densidad de la Ciudad.

El patrón de Ibagué es que la menor densidad de habitantes por vivienda, se da en los sectores más antiguos de la Ciudad y en los más cercanos a los corredores viales. Las zonas de periferia que tienen menor consolidación presentan las densidades más altas, debido a que sus habitantes tienen menores ingresos y bajos niveles de educación. Situación que contrasta con la baja densidad de la Comuna 10, debido a que no presenta niveles tan críticos de desigualdad.

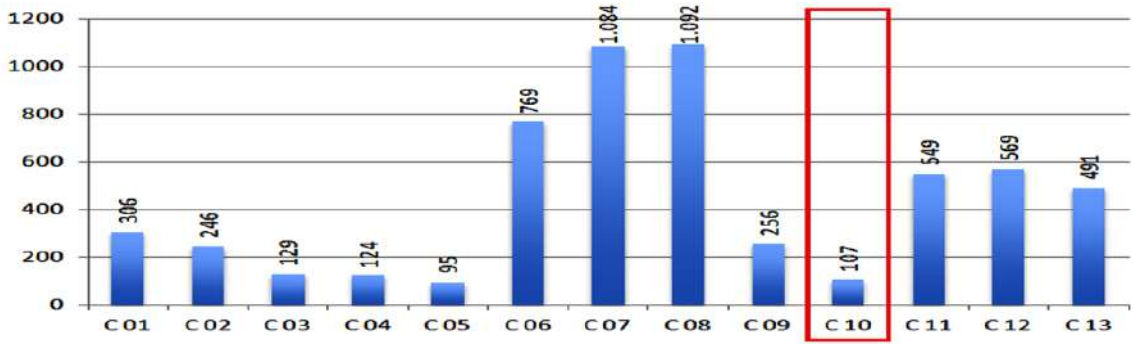
Entendiendo un hogar como el conjunto de personas que comparten alimentos, la Comuna 10 tiene 11.608 hogares. Haciendo una relación de vivienda/hogares, en la Comuna existe un déficit cuantitativo de vivienda porque el número de hogares es mayor al número de viviendas. El déficit cuantitativo resulta de restar el número de hogares con el número de viviendas disponibles para habitar. El resultado es 959 viviendas, convirtiéndose en el déficit más alto de la ciudad.

En conclusión, la Comuna presenta bajas densidades en cuanto a número de habitantes por vivienda y por hogar. Un reflejo de las mejores condiciones de vida de sus habitantes en relación con otras zonas de la ciudad, sin embargo, por su gran número de hogares, no se puede olvidar que presenta el déficit de vivienda más alto de la Ciudad.

2.5 Familias registradas en Red Unidos

La Red Unidos es una base de datos fundamentada en información del SISBEN, y determina las familias en condiciones extremas de pobreza, para poder orientar estrategias que mejoren su calidad de vida. De esta manera, se determina el nivel de desigualdad y de pobreza de cada comuna.

Imagen 20. Familias registradas en la Red UNIDOS por comunas



Fuente: Red UNIDOS Ibagué; 2012.

La Comuna 10 tiene 107 familias en Red Unidos, equivalentes al 1,84% del total de 5.817 familias que figuran en la Red en Ibagué. Dicho porcentaje es bajo, superado sólo por el 1,63% de la Comuna 5 que tiene inscritas 95 familias. No obstante, debe

tenerse en cuenta que el tamaño de población de la Comuna 10 es mayor al de la Comuna 5. En la Comuna 10 figuran 383,1 habitantes en Red Unidos, mientras la Comuna 5 presenta solo 293,0. Esta relación de habitantes por familia Unidos, es la más baja del Municipio, lo cual evidencia que es una Comuna con mayor consolidación y con mejores condiciones económicas.

Tabla 11. Población por barrios en base datos UNIDOS en Comuna 10 de Ibagué

BARRIO	FAMILIAS	% COMUNA
AMERICA	2	1,86
BOYACA	4	3,73
	1	0,93
CASA CLUB	3	2,8
CLARET	14	13,08
	1	0,93
DEPARTAMENTAL	1	0,93
	1	0,93
HIPODROMO	28	26,16
	3	2,8
LA FRANCIA	22	20,56
	1	0,93
LAS PALMAS	8	7,47
MAGISTERIO	1	0,93
MONTEALEGRE	3	2,8
NACIONAL	8	7,47
SANTANDER	6	5,6
Total Comuna 10	107	100%
Total urbano	5.817	

Fuente: Red UNIDOS Ibagué; 2012.

La tabla 11, muestra que la Comuna 10, el 60% de las familias en Red Unidos, se concentran en 3 barrios, el Hipódromo con 26,16%, la Francia con 20,56% y Claret con 13,08%.

En varios de los talleres con el Consejo Comunal de Planeación y líderes comunales, el común denominador fue descontento de quienes pertenecen a la Red Unidos. Pues hay inscritos no deberían estarlo, en cambio, no figuran varias familias que padecen condiciones muy precarias y merecen atención especial por parte del Estado.

De esta manera, no es posible determinar con precisión, si los índices de calidad de vida de la Comuna 10, corresponden a la realidad del número de familias inscritas en la Red Unidos. Por consiguiente, es necesario que la inscripción sea honesta, para que quienes accedan a dicha Red, sean realmente los que necesitan atención especial.

2.6 Hogares SISBEN

Con información del SISBEN a corte 2.011, esta parte del documento analizan las características de los hogares de la comuna 10. Se denomina hogar al grupo de personas que cocina por separado dentro de una misma unidad de vivienda.

Tabla 12. Características de hogares registrados en SISBEN en Comuna 10 de Ibagué

Este hogar vive en	Grupos de personas que cocinan por separado en la unidad de vivienda	No. Hogares	Tasa de Hogares	No. personas	Habitantes por Hogar	No. Hogares	Tasa por Hogares	Habitantes por hogar
Arriendo	1	1.915	56,5	6.440	3,4	2.045	60,3	3,3
	2	101	3,0	317	3,1			
	3	26	0,8	57	2,2			
	4	3	0,1	8	2,7			
Propia pagando	1	61	1,8	229	3,8	62	1,8	3,9
	2	1	0,0	12	12,0			
	3	0	0,0	0	0,0			
	4	0	0,0	0	0,0			
Propia	1	1.022	30,1	3.244	3,2	1.058	31,2	3,2

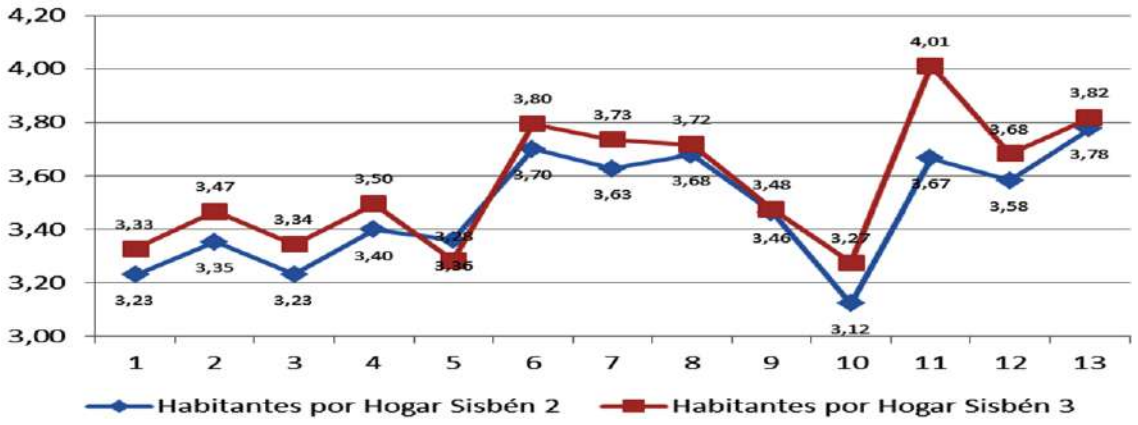
pagada	2	30	0,9	80	2,7			
	3	6	0,2	19	3,2			
	4	0	0,0	0	0,0			
Otra condición	1	200	5,9	625	3,1	225	6,6	3,1
	2	19	0,6	56	2,9			
	3	2	0,1	7	3,5			
	4	4	0,1	7	1,8			
TOTAL		3.390	100	11.101	3,3	3.390	100	3,3

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN 3 con corte a junio de 2011 y certificada por el DNP.

Según SISBEN 3, el 60,1% de viviendas de la Comuna 10 se encuentra en arriendo. Modalidad de tenencia con mayor porcentaje, seguida por el 31,6% de vivienda y propia pagada.

Esta comuna presenta grandes rasgos de estabilidad, reflejado en los siguientes factores: 1) baja densidad de habitantes por vivienda. 2) baja densidad de habitantes por hogar. 3) Alto porcentaje de quienes tienen vivienda propia, aunque de todas maneras, muchas personas viven en arriendo.

Imagen 21. Habitantes por hogar por comunas (Comparando SISBEN II y III)



Fuente: Secretaría de planeación municipal. Estudio de Caracterización de la población urbana de Ibagué a partir de las bases de datos del SISBEN II y III (2011)

Con base en SISBEN 2 y SISBEN 3, La imagen 21 indica la variación de los hogares en las comunas. Se evidencia que en la mayoría aumenta el número de habitantes por hogar. Según SISBEN 2, la Comuna 10 tiene 3,12 habitantes, quiere decir que es la comuna con menor valor.

Según el SISBEN 3, los habitantes por hogar de la comuna 10 son 3,27, reflejándola también, como la comuna con menor valor. Aunque el número de habitantes por hogar aumenta un poco, en parte como estrategia para compartir y aliviar los gastos, la Comuna está por debajo del promedio de Ibagué, evidenciando su consolidación y demostrando que sus niveles educativos y de pobreza no son tan críticos como en otras comunas.

2.7 Taller de Pirámide Poblacional de la Comuna 10

El taller de Pirámide Poblacional, fue realizado para tener claro como es la distribución de la población de la comuna 10 y cuáles son las causas de los diferentes eventos demográficos que suceden en la misma. De esta manera, se identificaron los problemas más graves de cada uno de los rangos de edad

Imagen 22. Taller pirámide poblacional con la comuna 10



Imagen 23. Taller pirámide poblacional comuna 10



Según el número de habitantes, los grupos poblacionales más relevantes en la Comuna 10, son en su orden: 1. Adolescencia; 2. Juventud; 3. Adultos; 4. Infancia; 5. Primera Infancia; 6. Adulto Mayor. Resultado que concuerda con lo afirmado anteriormente, respecto al gran porcentaje de jóvenes que habitan la Comuna y cuyo motivo, en parte, es la excelente oferta educativa emplazada en la Comuna como la Universidad del Tolima y el Sena, instituciones importantes para Ibagué y la región.

Bajo el análisis de la pirámide poblacional, otro punto trabajado fue la identificación de los fenómenos demográficos de la Comuna. Se concluyó que existen dos factores principales: 1. Habrá envejecimiento de población debido al alto índice de habitantes adultos. De esta manera, la base de la pirámide será cada vez menos ancha, con la posibilidad que, en algunos años, la pirámide se puede invertir. 2. Se presenta gran emigración de población en edad laboral, ya que, debido al desempleo que existe en la Ciudad, al culminar la etapa formativa se van a buscar posibilidades laborales en otros lugares.

Según rango de edad, las problemáticas detectada en la población de la Comuna 10, es la siguiente:

Infancia: Carencia de sitios destinados a recreación y actividades deportivas. Descuido y falta de mantenimiento de los pocos escenarios y zonas verdes.

Adolescencia: Ausencia de sitios destinados a la recreación y deporte. Necesidad de políticas públicas claras respecto a valores, ética y responsabilidad que refuercen la cultura ciudadana.

Juventud: Drogadicción, alcoholismo e inseguridad, causadas por el ambiente libertino de algunas zonas con presencia de bares, bares, discotecas y otros sitios de diversión nocturna.

Adulto: Desempleo, sedentarismo, inseguridad y falta de vivienda propia. En casos, venta de la vivienda debido a la invasión de sitios de diversión nocturna que no dejan gozar del derecho al descanso.

Adulto mayor: Perturbación de la tranquilidad por contaminación auditiva causada por establecimientos de diversión nocturna ubicados abusivamente en algunas zonas de la Comuna.

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL

Esta sección del documento utiliza un "enfoque poblacional", para buscar relacionar ciertas características de la población con los principales atributos del territorio. Para determinar coberturas, ofertas y demandas de ciertos bienes y servicios, el análisis se realizará en cada uno de los sectores establecido en el diagnóstico.

Imagen 24. Relación de las características de la población con los atributos del territorio



Fuente (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

La imagen 24, indica la relación que busca identificar en la Comuna, las características de la población y los atributos del territorio, como espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad y actividades económicas.

3.1 Espacio Público

El decreto 1504, determina el espacio público como "*el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes*" (República de Colombia, 1998, pág. Art. 2).

El déficit cuantitativo de espacio público se entiende como "*la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio*". (República de Colombia. 1998). Para medir este déficit es necesario establecer la cantidad de espacio público en la Comuna 10 y dividirlo por el número de habitantes de la misma.

El déficit cualitativo se determina según "las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio. Con énfasis especial en las situaciones de inaccesibilidad, debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere. Como también, al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta" (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).

Imagen 25. Indicador internacional de espacio público



Fuente: Indicadores de Desarrollo Territorial. 2010.

Según el documento "Ciudades Amables Colombia", como el índice de espacio público en Colombia es muy bajo, la propuesta fue alcanzar la meta de 15mts2/hbt, sin embargo, posteriormente, se ajustó a 10 mts2/hbt.

Según documento borrador del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "*espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes*" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011)

Como se observa en la imagen 25, Ibagué presenta indicador de 1,38 mts2/hbt, ubicándose por debajo de Pasto, Armenia y Pereira. Teniendo en cuenta que la meta de espacio público por habitante es de 10 mts2, la Administración Municipal tiene que

trabajar arduamente junto a las comunidades, para superar este indicador tan bajo que presenta la Ciudad.

Tabla 13. Demanda, déficit y metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas

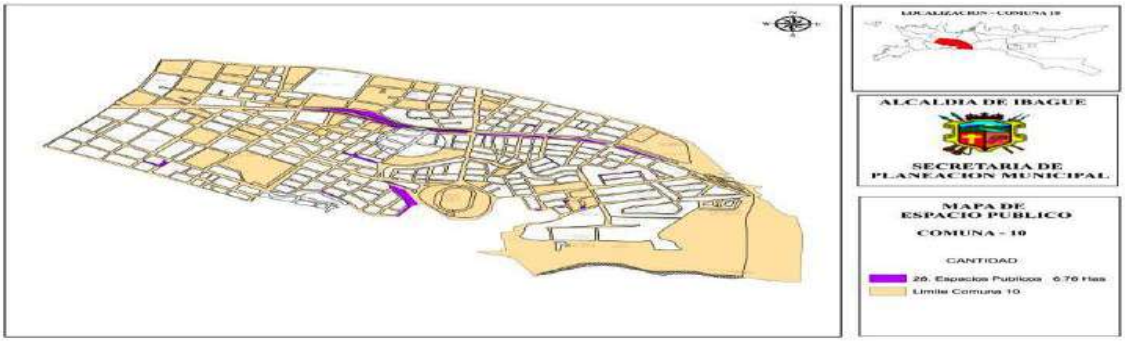
COMUNA	POBLACIÓN TOTAL	DEMANDA M2	ESPACIO PÚBLICO M2	M2/HAB	DÉFICIT M2
1	26.931	269.310	61.045	2,27	208.265
2	36.259	362.590	12.539	0,35	350.051
3	20.719	207.190	17.051	0,82	190.139
4	38.195	381.950	8.185	0,21	373.765
5	25.562	255.620	63.006	2,46	192.614
6	43.133	431.330	9.498	0,22	421.832
7	37.473	374.730	15.909	0,42	358.821
8	67.522	675.220	303.068	4,49	372.152
9	55.215	552.150	100.775	1,83	451.375
10	37.640	376.400	35.755	0,95	340.645
11	25.880	258.800	4.147	0,16	254.653
12	37.221	372.210	2.697	0,07	369.513
13	14.109	141.090	344	0,02	140.746
Total /Promedio	465.859	4.658.590	634.019	1,36	4.024.571

Fuente: Secretaría de planeación municipal. Indicadores de desarrollo territorial (2010). Calculado con base en Censo 2005 y Estudio de inventario de parques plazas y plazoletas de la Gestora urbana.

La tabla 9, permite notar que la Comuna 10 tiene sólo 0,95 mts2 de espacio público por habitante, índice por debajo del promedio de la Ciudad. Sin embargo, entre comunas ocupa el quinto lugar, después de las comunas 1, 5, 9 y la 8 que, con 4,49 mts2/hbt, es la de mayor espacio público por habitante.

Aunque la Comuna 10 comparada con las demás se encuentra en mejor situación, sus habitantes tienen problemas críticos de goce de espacio público. Por tanto, se debe hacer una intervención eficiente para corregirlo, igual a como se debe hacer en toda la Ciudad.

Imagen 26. Mapa de la distribución del espacio público en la comuna 10 de Ibagué



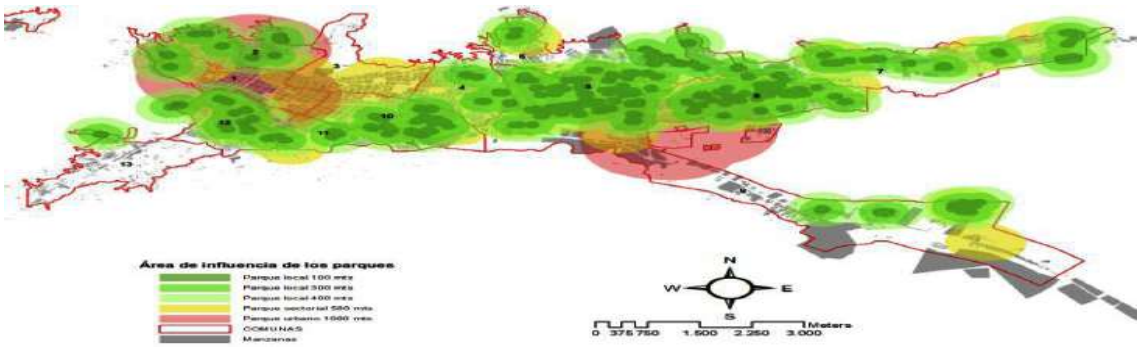
Fuente: Secretaría de planeación Municipal. Cartografía realizada por el Grupo POT 2011 para la revisión y ajuste del POT.

La imagen 26, muestra la distribución del espacio público en la Comuna 10. No presenta signos de concentración en zonas determinadas, más bien aparenta tener una distribución "equitativa". Sin embargo, la imagen no muestra la calidad del espacio público, cosa que no permite identificar el déficit cualitativo. No obstante, de manera preocupante, refleja la ausencia de espacio público.

Lo mismo, es evidente que la Comuna tiene muchas zonas inadecuadas para el libre tránsito de personas normales y, más aún para adultos mayores y para aquellas en condición de discapacidad. Saltan a la vista las llamadas "barreras arquitectónicas" y la carencia de zonas de libre tránsito para el resto de población, comprobado diariamente con numerosos accidentes.

De otra parte, muchos establecimientos comerciales no respetan la reglamentación e invaden el espacio público. Igual, la ausencia de bahías de parqueo y de controles, hace que los vehículos estacionen en zonas destinadas para peatones, lo cual genera accidentes y riesgos para la integridad de quienes viven en esta Comuna y deben a diario transitar por ella.

Imagen 27. Mapa de la distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano en el área urbana de Ibagué



Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en cartografía realizada por el Grupo POT 2011, e Inventario de espacio público de la Gestora Urbana 2007

En la Comuna 10, en cuanto a plazas, parques y plazoletas falta cubrimiento en el territorio que se acerca al centro y sur de la ciudad, lugares en donde se encuentran las zonas más deprimidas.

En taller de Consejo Comunal de Planeación, se identificó que el parque El Mohán, situado en el barrio América, se encuentra en abandono y no está incluido en el listado de parques. Lugar importante de la Comuna 10 y la Ciudad, ya que, es el único que expone figuras de mitos y leyendas de tradición tolimense.

Tabla 14. Parques y área de los parques urbanos de la comuna 10

Nº	AREA (M2)	BARRIO
1	584,0	San Cayetano
2	4.157,0	San Cayetano
3	300,0	La Castillana
4	306,0	La Castillana
5	480,0	Los Mártires
6	856,0	Los Mártires
7	1.200,0	Boyacá
8	3.060,0	Estadio
9	2.000,0	Macarena alta
10	1.153,0	Macarena alta
11	2.138,0	Cádiz
12	3.252,0	Metaima 1
13	1.100,0	Casa Club
14	200,0	Santa helena
15	1.500,0	Santa helena
16	440,0	Castillana
17	2.081,0	Metaima 2
18	2.266,0	Macarena
19	8.682,0	Cádiz
TOTAL AREA (M2)	**35.755**	

Fuente: INFIBAGUE. Estudio de Caracterización y actualización del inventario de parques urbanos de Ibagué. 2007.

En conclusión, la Comuna tiene por habitante un indicador muy reducido de espacio público que está por debajo de 1.38 mts2/hbt., promedio Ibagué. También, es menor que en otras comunas, que igual están muy lejos de llegar a la meta de 10 mts2/hbt.

En cuanto a la distribución del espacio público, en términos generales, en la Comuna existe proporcionalidad. Más, sus extremos sur y norte tienen menos parques, plazas y plazoletas.

En total la Comuna tiene 19 parques. De todas maneras, para aumentar el espacio público por habitante, es necesario construir más espacios destinados a recreación, cultura y deporte.

3.2 Salud

En esta sección se identificarán y analizarán las condiciones y el número de equipamientos de salud dentro de la comuna 10, para establecer si la cobertura del servicio satisface la demanda o si, por el contrario, las necesidades de la población exigen mayor presencia de equipamientos de salud.

Tabla 15. Cantidad de Centros de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por comunas Ibagué

COMUNA	CENTRO DE SALUD	UNIDADES INTERMEDIAS DE SALUD	CLÍNICAS	HOSPITAL
1	2	0	3	0
2	2	0	1	0
3	0	0	0	1
4	2	0	1	0
5	0	1	1	0
6	4	0	0	0
7	0	1	0	0
8	2	0	0	0
9	3	0	0	0
10	1	0	0	1
11	3	0	0	0
12	0	1	0	1
13	1	0	0	0
Total	**20**	**3**	**6**	**3**

Fuente: Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

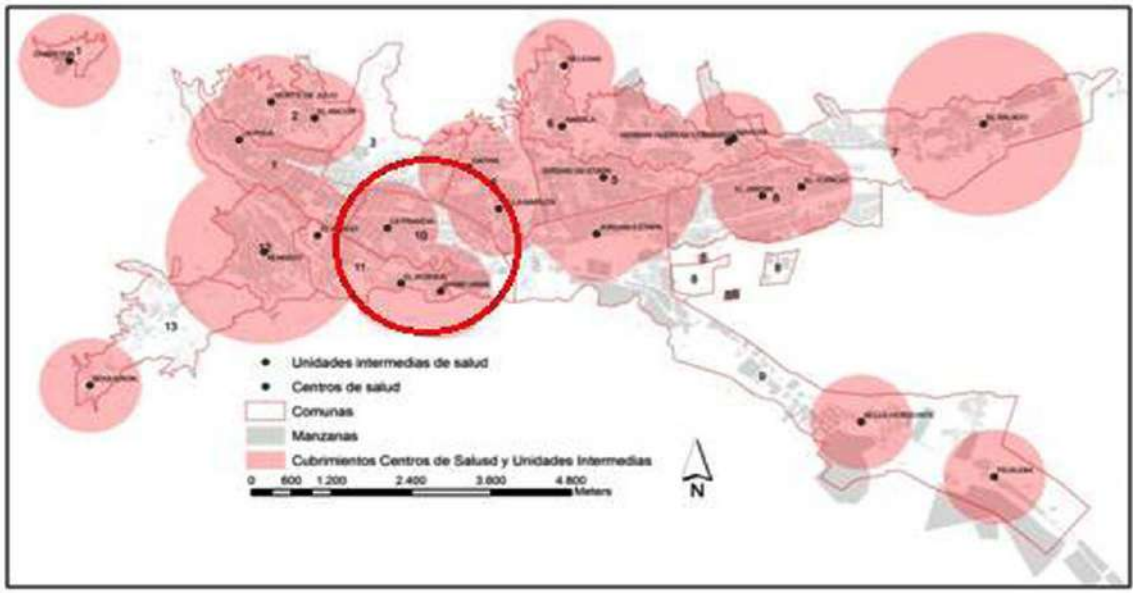
Tabla 16. Cantidad de Centros de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales la Comuna 10

COMUNA	No	NOMBRE DE LA INSTITUCION Y/O CENTRO EDUCATIVO
10	1	CENTRO DE SALUD LA FRANCIA
	2	HOSPITAL FEDERICO LLERAS

Fuente: Secretaría de planeación municipal. Estudio de revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial 2011.

La Comuna 10 cuenta con dos instituciones de salud. Una de ellas, el hospital Federico Lleras Acosta. Por ser nivel 4 es considerado el más importante en la Ciudad y el Departamento. Es sustancial tener en cuenta esta situación, pues la Comuna presenta flujos de personas de la Ciudad y el Departamento, que necesitan sus servicios hospitalarios, generando en sus alrededores dinámicas económicas distintas.

Imagen 28. Mapa de la superposición de las áreas de cobertura de los Centros de salud y las Unidades intermedias en el área urbana de Ibagué



Fuente: Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010), con base Secretaría de Salud Municipal y Estudio de estándares de habitacionalidad de equipamientos en el área urbana del municipio de Ibagué (2006).

La imagen 20, muestra que el Centro de Salud, LA FRANCIA, es único en la Comuna, pero también revela que no hace cobertura total. Sin embargo, la Comuna tiene gran ventaja de albergar el Hospital Federico Lleras, que genera más cubrimiento.

3.3 Educación

La información base de esta parte del documento, se encuentra en ***Indicadores de Desarrollo Territorial,*** lo cual permite hacer relación de oferta y demanda del servicio educativo en la Comuna 10.

Tabla 17. Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en la Comuna 10

COMUNA Y/O CRRG	No	NOMBRE DE LA INSTITUCION Y/O CENTRO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCION
10	1	INT. COMERCIAL DARIO ECHANDIA OLAYA	SECUNDARIA	AV. 1 CLL 28 Y 29 B/AMERICA
	2	LICEO NACIONAL	SECUNDARIA	CRA 5 CLL 30 ESQUINA
	3	MONTEALEGRE	PRIMARIA	CRA 4C ESQUINA CLL 39
	4	ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO	SECUNDARIA	CRA 4A #29-04 B/LA FRANCIA
	5	LA FRANCIA	PRIMARIA	CRA 4 CLL 30 B/LA FRANCIA
	6	SAN CAYETANO	PRIMARIA	CLL 32A # 4A BIS-40 B/SAN CAYETANO
	7	LEONIDAS RUBIO VILLEGAS	SECUNDARIA	CLL 30 CRA 2A B/ CLARET
	8	MARCO FIDEL SUAREZ	SECUNDARIA	CLL 26 # 4B-41 B/HIPODROMO
	9	SAN LUIS GONZAGA	PRIMARIA	AV. 37 No.4B-85 B/ NACIONAL

Fuente: Estudio para la Revisión y Ajuste del POT 2011 (Grupo POT- Secretaría de Planeación Municipal)

La Comuna 10, cuenta con 9 centros educativos oficiales. Se destacan Liceo Nacional y Alberto Santofimio Botero. Además, como anteriormente se mencionó, la Universidad del Tolima genera gran impacto. Por consiguiente, se debe tener en cuenta para definir problemáticas y alternativas de solución.

En taller de Consejo Comunal de Planeación, se detectó que en el listado falta el colegio Miguel de Cervantes y que la escuela Montealegre es satélite del colegio San Simón.

Tabla 18. Equipamiento educativo privado (Primario y secundario) en la Comuna 10

COMUNA	No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCION
10	1	LICEO TALENTO CREATIVO	PRIMARIA	CRA 4A 39-73
	2	MY SECOND HOME SCHOOL	PRIMARIA	CLL 38 NO.4B-14
	3	LICEO INFANTIL MIS PEQUEÑOS CORAZONES	PREESCOLAR	CRA 3A NO. 33B-
	4	GIMNASIO INFANTIL PEQUEÑAS AVENTURAS	PRIMARIA	CLL 38 NO. 4B-10
	5	LICEO DIOS NIÑO	PREESCOLAR	CRA 4B No 30-25
	6	GIMNASIO MODERNO INFANTIL.	PRIMARIA	CLL 25 NO. 3-58
	7	LICEO MATERNAL PREESCOLAR GIGIO	PREESCOLAR	CRA 4 G NO 40-40
	8	JARDIN INFANTIL BAMBU	PREESCOLAR	CARRERA 4C NO.
	9	GIMNASIO INFANTIL CREANDO SUEÑOS	PREESCOLAR	CLL 40B 4K-42
	10	LICEO RAFAEL GARCIA HERREROS	PRIMARIA	CRA 3ANO.25-55
	11	LICEO COLOMBIA	PRIMARIA	CRA 3 NO. 34B-11
	12	COL FORMACION INTEGRAL DEL TOLIMA FIT	PRIMARIA	MZ.G CASA 12 URB.
	13	LICEO INF LA SALLE	PREESCOLAR	CRA 4A NO.33-61

Fuente: Estudio para la Revisión y Ajuste del POT 2011 (Grupo POT- Secretaría de Planeación Municipal)

En cuanto a instituciones privadas, en la Comuna 10 existen 13 establecimientos, sumando un total de 21 establecimientos educativos de primaria y secundaria.

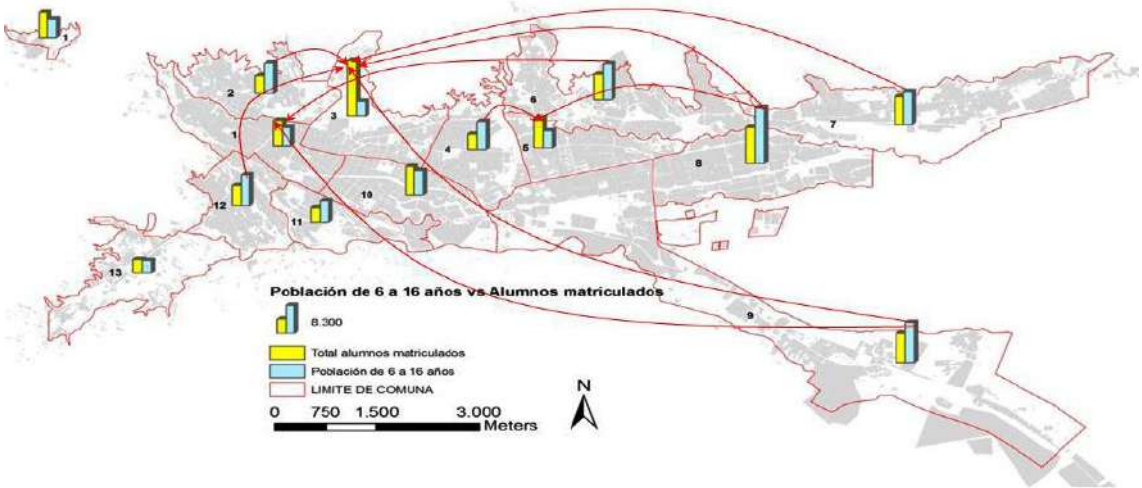
En taller de Consejo Comunal de Planeación, se detectó que en el listado falta el Jardín Infantil Travesuras, ubicado el barrio Claret.

Tabla 19. Oferta, demanda y déficit educativo por comunas de Ibagué

COMUNA	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
1	7.576	6.067	-1.509
2	5.200	9.757	4.557
3	16.561	4.753	-11.808
4	4.658	8.977	4.319
5	8.960	5.714	-3.246
6	7.618	11.706	4.088
7	8.400	10.666	2.266
8	10.800	18.014	7.214
9	8.826	12.968	4.142
10	8.593	7.886	-707
11	4.433	7.125	2.692
12	5.964	9.975	4.011
13	3.940	3.931	-9
Total	101.529	117.538	16.009

Fuente: Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué 2010. Análisis realizado con base en DANE-Censo de 2005, proyecciones municipales 2010 y Documento técnico de soporte No 5: Atributo Equipamientos. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial 2010. (La oferta se construyó con el total de alumnos matriculados en los establecimientos públicos y privados, contando jardines infantiles).

Imagen 29. Mapa alumnos matriculados en las instituciones educativas y los habitantes en edad escolar por comunas en área urbana de Ibagué 2010



Fuente: Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué 2010. Análisis realizado con base en DANE-Censo de 2005, proyecciones municipales 2010 y Documento técnico de soporte No 5: Atributo Equipamientos. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial 2010. (La oferta se construyó con el total de alumnos matriculados en los establecimientos públicos y privados, contando jardines infantiles).

En la imagen 29, se observa que en la Comuna 10 la población entre 6 y 16 años, es decir, en edad escolar, es menor que el total de alumnos matriculados. Se debe a que albergando buen número de establecimientos oficiales y privados, la oferta de cupos educativos es mayor a la demanda. Se desprende que la Comuna 10 es receptora de niños de otras comunas que no tienen suficiente oferta.

Imagen 30. Oferta y demanda educativa por comunas de Ibagué 2010



Fuente: Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué 2010. Análisis realizado con base en DANE-Censo de 2005, proyecciones municipales 2010 y Documento técnico de soporte No 5: Atributo Equipamientos. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial 2010. (La oferta se construyó con el total de alumnos matriculados en los establecimientos públicos y privados, contando jardines infantiles).

La imagen 30, muestra la relación oferta y demanda educativa y, advierte que la Comuna 10 brinda mayor oferta, superada solo por las comunas 1, 5 y 3. Las demás comunas muestran mayor demanda y menos oferta. Luego, reafirmando lo ya manifestado, la Comuna 10 es receptora de estudiantes de las comunas que ofrecen menos cupos escolares.

En conclusión, la Comuna 10 presenta 21 establecimientos educativos, 9 de carácter oficial y 13 privados, por ende, ofrece mayores posibilidades a los niños de la Comuna en edad escolar, sean de preescolar, primaria o secundaria. Igualmente, la marca sobremanera el gran impacto que la Universidad del Tolima genera en la Ciudad, siendo la institución pública más importante de la región. Son dinámicas que se deben tener en cuenta.

3.4 Deporte y recreación

Como se observó en la Pirámide Poblacional, en la Comuna 10 reside gran número de jóvenes entre 12 y 26 años, situación que no sucede en otras comunas. Por consiguiente, como instrumento de prevención a la delincuencia, drogadicción y otros,

es importante ofrecer a dichos jóvenes escenarios adecuados para fomentar deportes y sana recreación.

Tabla 20. Escenarios deportivos por comunas de Ibagué

Comuna	Nivel			Área (m2)	%
	1	2	3		
1	0	1	7	29.000	8,23
2	0	0	8	7.800	2,21
3	0	1	8	40.300	11,44
4	0	0	8	13.600	3,86
5	0	1	10	28.800	8,18
6	0	2	15	28900	8,21
7	0	1	12	15.900	4,51
8	1	0	16	37.000	10,51
9	0	5	13	60.500	17,18
10	2	2	7	43.900	12,46
11	0	0	8	11.800	3,35
12	0	1	6	31.700	9,00
13	0	0	1	3.000	0,85
Total	3	14	119	352.200	100,00

Fuente: Consolidación información equipamientos. Contrato de prestación de servicios No 0364 25 de febrero 2010. En esta tabla no se cuenta el Parque deportivo ((300.000 m2) en la comuna 8 ni el Estadio Manuel Murillo Toro (178.000 m2) en la comuna 10.

Superada por la Comuna 9 que participa con el 17,18%, la Comuna 10 ocupa segundo lugar entre comunas con mayor área destinada a recreación y deporte. Aporta a la Ciudad el 12,46 %, pero en la tabla no se suma el área del estadio Manuel Murillo Toro, cuya área es de 178.000 m2, pero su importancia es de carácter regional.

De todas maneras, albergando la Comuna 10 un numeroso porcentaje de jóvenes, el área de espacio público destinada a recreación y deporte, es muy pequeña. Situación que ya se reseñó, por tanto, se necesita adecuar, destinar o construir más lugares para deporte y recreación sana.

Tabla 21. Escenarios deportivos en la Comuna 10 de Ibagué

	NIVEL			AREA	COBERTURA
NOMBRE DEL ESCENARIO	1	2	3	MTS 2	%
DEPARTAMENTAL			X	4000	90%
LA MACARENA			X	1500	80%
LA FRANCIA			X	1600	90%
ESTADIO MURILLO TORO	X			178000	80%
ZONA AUX. ESTADIO		X		5000	70%
UNIDAD DEPORTIVA	X			20000	90%
UNIDAD DEP. ZONA AUX.		X		5000	80%
LAS PALMAS			X	1000	70%
METAIMA			X	1000	50%
SAN CAYETANO			X	1000	60%
BARRIO AMERICA			X	800	75%
POLIDEPORTIVO U. TOLIMA		X		3000	60%
TOTAL	2	2	7	221900	

Fuente: Consolidación información equipamientos. Contrato de prestación de servicios No 0364 25 de febrero 2010. En esta tabla no se cuenta el Parque deportivo ((300.000 m2) en la comuna 8 ni el Estadio Manuel Murillo Toro (178.000 m2) en la comuna 10.

La Comuna cuenta con 12 escenarios deportivos. Entre ellos, el Polideportivo de la Universidad del Tolima, de trascendencia para la Ciudad y el Estadio Manuel Murillo Toro, de importancia para la región. Escenarios de representatividad, pero no de fácil acceso para que la población de la Comuna practique deporte.

Con lo anterior se ratifica una de las problemáticas identificadas por el Consejo Comunal de Planeación, en el taller de la Pirámide Poblacional: ausencia de lugares para practicar actividades deportivas. Por esta razón, es forzoso adecuar y construir escenarios deportivos que satisfagan la demanda de los jóvenes y de la comunidad en general, que necesitan practicar deportes y sana recreación.

3.5 Cultura

Teniendo como base el documento “Ibagué en Cifras”, esta sección analiza el número de escenarios dedicados a la cultura en la Comuna 10.

Para goce de sus habitantes y los de la Ciudad, la Comuna cuenta con 10 sitios de interés cultural. De todas maneras, es necesario construir o adecuar nuevos escenarios culturales que permitan impulsar y fortalecer la cultura en la Comuna.

Tabla 22. Equipamientos culturales por comunas de Ibagué

		ATRACTIVO	RECURSOS	BIENES CULTURALES
COMUA 10	LICEO NACIONAL			X
	CONGLOMERADO BARRIO CADIZ			X
	JARDIN BOTANICO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		X	
	IGLESIA SAN JUDAS TADEO		X	
	PARQUE DE LOS PERIODISTAS			X
	MUSEO ANTROPOLOGICO DE LA U.T		X	
	ESCULTURA PROMETEO ARTESANO			X
	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		X	
	PARROQUIA MARIA AUXILIADORA			X
	ESTADIO MANUEL MURILLO TORO			X
	PARQUE EL MOHAN			

Fuente: Ibagué en Cifras 2009-2010

En taller del Consejo Comunal de Planeación, se identificó el abandono en que está el parque el Mohán. Lugar de vital importancia para la Comuna y la Ciudad, ya que, para reafirmar la identidad cultural, es el único que expone figuras de mitos y leyendas de tradición tolimense.

3.6 Servicios Públicos domiciliarios

Para la Comuna 10, es importante determinar la situación de los servicios públicos domiciliarios. Es la única manera, de generar iniciativas encaminadas al mejoramiento de dichos servicios. Para establecer coberturas de energía, alcantarillado y acueducto, se tomó información del CENSO 2.005 y del SISBEN 3, con corte a junio 2011.

Tabla 23. Hogares con acceso a servicio de energía, alcantarillado y acueducto por comunas según el censo de 2005

Comuna	Energía			Alcantarillado			Acueducto		
	SI	NO	%	SI	NO	%	SI	NO	%
C1	7.478	88	0,07	7.405	161	0,14	7.460	106	0,09
C2	7.794	81	0,07	7.766	109	0,09	7.759	116	0,10
C3	5.308	24	0,02	5.282	50	0,04	5.286	46	0,04
C4	9.843	38	0,03	9.821	60	0,05	9.844	37	0,03
C5	7.030	38	0,03	7.019	49	0,04	7.029	39	0,03
C6	10.843	90	0,08	10.741	192	0,16	10.846	87	0,07
C7	9.335	88	0,07	9.271	152	0,13	9.322	101	0,09
C8	16.856	239	0,20	16.697	398	0,34	16.919	176	0,15
C9	13.730	118	0,10	13.695	153	0,13	13.792	56	0,05
C10	10.378	53	0,04	10.365	66	0,06	10.368	63	0,05

C11	6.170	93	0,08	6.085	178	0,15	6.197	66	0,06
C12	9.127	110	0,09	9.116	121	0,10	9.149	88	0,07
C13	3.318	75	0,06	3.238	155	0,13	3.335	58	0,05
Total	117.210	1.135	0,96	116.501	1.844	1,56	117.306	1.039	0,88

Fuente: Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué 2010; con base en información del censo de 2005.

La tabla 23, indica que en la Comuna existen 53 hogares sin servicio de energía, 63 sin acueducto y 66 sin alcantarillado. Lo cual muestra que la tasa más alta de hogares sin servicios públicos obligatorios, la presenta el alcantarillado.

Tabla 24. Hogares con acceso a servicio de energía, alcantarillado y acueducto por comunas según SISBEN 3 (2011)

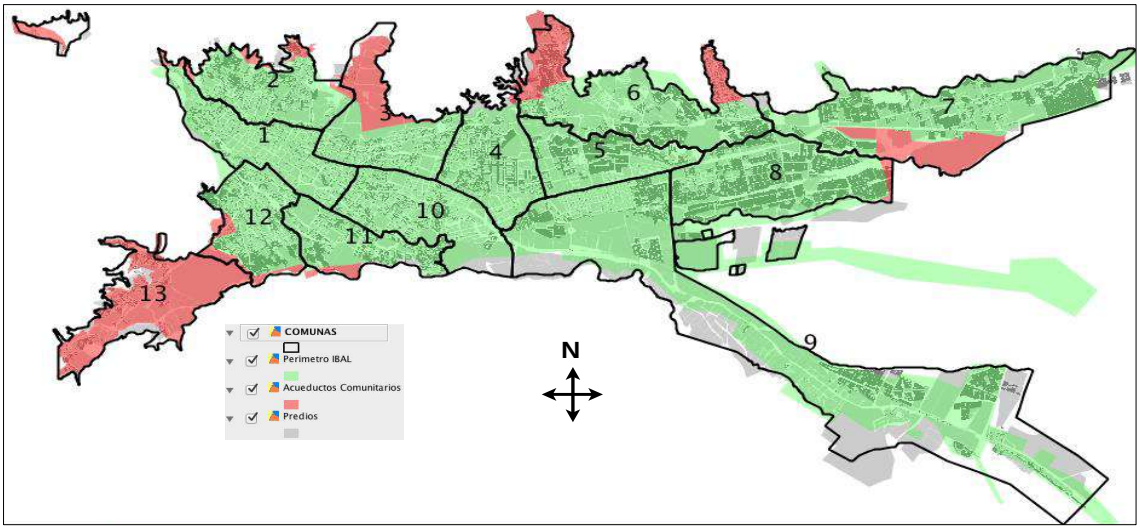
Comuna	Energía			Alcantarillado			Acueducto		
	SI	NO	%	SI	NO	%	SI	NO	%
C1	4.184	17	0,02	4.101	100	0,12	4.150	51	0,06
C2	5.551	7	0,01	5.540	18	0,02	5.531	27	0,03
C3	3.688	6	0,01	3.685	9	0,01	3.690	4	0,00
C4	4.872	0	0,00	4.869	3	0,00	4.872	0	0,00
C5	3.401	1	0,00	3.397	5	0,01	3.401	1	0,00
C6	8.455	9	0,01	8.346	118	0,14	8.411	53	0,06
C7	8.746	2	0,00	8.576	172	0,21	8.740	8	0,01
C8	14.128	5	0,01	14.083	50	0,06	14.130	3	0,00
C9	7.797	2	0,00	7.761	38	0,05	7.792	7	0,01
C10	3.485	2	0,00	3.484	3	0,00	3.484	3	0,00
C11	5.743	21	0,03	5.659	105	0,13	5.734	30	0,04
C12	8.530	14	0,02	8.508	36	0,04	8.520	24	0,03
C13	3.557	13	0,02	3.536	34	0,04	3.542	28	0,03
Total	82.137	99	0,12	81.545	691	0,84	81.997	239	0,29

Fuente: Base de datos del SISBEN 3 con corte a Junio de 2011 y certificada por el DNP.

Elaborada con información de SISBEN 3, la tabla 23 indica que los casos sin servicio de energía son 2. Los casos sin alcantarillado 3. Y los casos sin servicio de acueducto 3.

En las dos tablas anteriores no hay relación de la información entre CENSO 2.005 y SISBEN 3. Esta última tiene menor número de casos de hogares sin acceso a servicios.

Imagen 31. Áreas de cobertura (Perímetros) del IBAL y de los Acueductos comunitarios por comunas



Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base en información IBAL.

En conclusión, según CENSO 2005, la Comuna se ubica entre las que tienen menos casos de hogares sin servicios públicos domiciliarios. Lo ratifica la información de SISBEN 3 que también muestra pocos casos de hogares sin servicios. Lo anterior, evidencia la consolidación que tiene la Comuna 10.

3.7 Vivienda y hábitat

El artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, consagra el derecho a la vivienda digna. Derecho de carácter asistencial que lo tienen que facilitar las administraciones o entidades asociativas creadas para tal fin. Aunque este derecho no es de carácter fundamental, la Corte Constitucional establece que el Estado debe proporcionar las herramientas necesarias para que cada colombiano acceda a una vivienda en condiciones de igualdad.

Una vivienda se considera digna cuando cumple unas condiciones mínimas, acordes con la evolución de la humanidad y sociedad. Que cuente con comodidad, seguridad, durabilidad y satisfacción de necesidades esenciales, que aporten una mejor calidad de vida.

Para realizar la medición del déficit de vivienda, es necesario tener en cuenta que, dependiendo de requerimientos y orientaciones en la construcción de programas y políticas públicas, existen varias metodologías para este fin.

Desde el enfoque de estándares mínimos, es necesario distinguir entre parque de viviendas adecuadas y parque de viviendas inadecuadas. De otra parte, se debe

diferenciar el déficit cualitativo del cuantitativo. El cuantitativo se refiere a las unidades de vivienda que faltan para que exista una relación uno a uno entre unidades de familia y hogares. El déficit cualitativo corresponde a las viviendas determinadas como recuperables, pero deben mejorar materiales, servicios y/o espacio. Para el déficit cualitativo es importante realizar una clasificación habitacional en grandes grupos de calidad:

Vivienda Buena: Aquella que cuenta con condiciones de materiales plenamente satisfactorios y no requiere reparaciones.

Vivienda Recuperable o Mejorable: Aquella con alojamientos aceptables, que necesitan de algún tipo de intervención para convertirse en vivienda buena.

Vivienda Irrecuperable o Precaria: Aquellos alojamientos que por sus malas condiciones, impiden ser mejorados o acondicionados para convertirlos en vivienda buena, por tanto, se exige su reemplazo.

El Cálculo del déficit cuantitativo para el municipio de Ibagué se obtuvo, analizando variables asociadas a la estructura, cohabitación y hacinamiento no mitigable, a partir de la proyección del Censo DANE 2005. De esta manera se refleja la cantidad de hogares que necesitan vivienda adicional.

Tabla 25. Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2023

PROYECCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA, IBAGUÉ 2008 - 2023																			
IBAGUÉ	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
No. Total Hogares	136.441	139.033	141.675	144.367	147.110	149.905	152.753	155.655	158.613	161.626	164.697	167.827	171.015	174.265	177.576	180.950	184.388	187.891	191.461
Déficit Total	26.067	26.156	26.659	27.165	27.681	28.207	28.743	29.290	29.846	30.413	30.991	31.580	32.180	32.791	33.414	34.049	34.696	35.355	36.027
Cuantitativo	13.616	13.839	14.102	14.370	14.643	14.922	15.205	15.494	15.788	16.088	16.394	16.705	17.023	17.346	17.676	18.012	18.354	18.703	19.058
Cualitativo	12.452	12.522	12.762	13.004	13.251	13.503	13.760	14.021	14.288	14.559	14.836	15.118	15.405	15.697	15.996	16.300	16.609	16.925	17.246
No. Viviendas	129.249	129.406	129.602	129.848	130.156	130.526	130.971	131.506	132.148	132.920	133.848	134.962	136.302	137.912	139.846	142.170	144.963	148.320	152.353
Crec. Total Uds. Vivienda		157	353	599	907	1.277	1.722	2.257	2.899	3.671	4.599	5.713	7.053	8.663	10.597	12.921	15.714	19.071	23.104
Diferencia Déficit Cuantitativo				13.771	13.736	13.644	13.483	13.237	12.889	12.417	11.795	10.992	9.970	8.684	7.079	5.090	2.640	-368	-4.046
Diferencia Déficit Total				26.566	26.774	26.930	27.021	27.033	26.947	26.742	26.392	25.866	25.127	24.129	22.817	21.128	18.982	16.284	12.923

Fuente: (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

La tabla 25, proyecta para 2023 un déficit total de 36.027 viviendas en Ibagué. 2012 muestra una carencia de 29.290 viviendas, de las cuales 15.494 son de déficit cuantitativo y 14.021 de déficit cualitativo.

Tabla 26. Número de viviendas, de hogares y déficit cuantitativo por comunas con base en censo 2005

COMUNA	VIVIENDAS	HOGARES	DÉFICIT CUANTITATIVO	% RESPECTO AL TOTAL URBANO	% RESPECTO AL TOTAL EN LA COMUNA
C1	7.882	8.230	348	5,0	4,2
C2	7.981	8.490	509	7,2	6,0
C3	5.442	6.062	620	8,8	10,2
C4	10.184	10.907	723	10,3	6,6
C5	7.239	7.395	156	2,2	2,1
C6	11.175	11.616	441	6,3	3,8
C7	9.869	10.154	285	4,1	2,8
C8	17.585	18.515	930	13,2	5,0
C9	14.392	15.084	692	9,9	4,6
C10	10.649	11.608	959	13,7	8,3
C11	6.343	6.895	552	7,9	8,0
C12	9.429	10.102	673	9,6	6,7
C13	3.466	3.603	137	2,0	3,8
Total	121.636	128.661	7.025	100,0	5,5

Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en Censo de 2005. Déficit calculado restando del número de hogares el número de viviendas

La tabla 26, muestra que la Comuna presenta déficit cuantitativo de 959 viviendas. Quiere decir que el 8,3% no tiene vivienda, es superada solo por la Comuna 3, cuyo déficit es de 10,2%. Se muestra como la comuna con más alto número en déficit cuantitativo, seguida por las 8 y 4 con 930 y 723 viviendas faltantes, respectivamente.

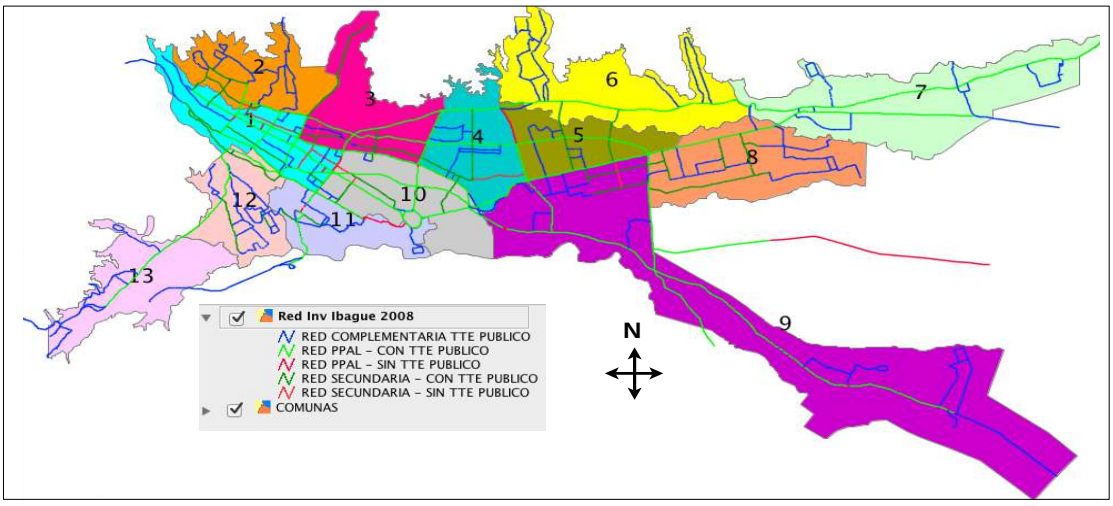
Pero al analizar el porcentaje de déficit cuantitativo con respecto al total urbano, la Comuna tiene el 13,7%, convirtiéndose en la comuna que más aporta en Ibagué en este tipo de déficit.

Como se mencionó anteriormente, este elevado déficit es debido a que la Comuna 10 es prominentemente residencial, con gran número de hogares que generan alta densidad. Motivo que genera ese déficit elevado de vivienda, a pesar de ser una de las comunas más consolidadas.

3.8 Movilidad

Movilidad es la facilidad que tiene la población para desplazarse y acceder a los diversos servicios que ofrece la Ciudad, como salud, educación, cultura, etc. En esta parte del documento, se hará una aproximación a la realidad de la Comuna en cuanto a este tema.

Imagen 32. Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008



Fuente: Estudio de Actualización de la línea base de tránsito y transporte para la ciudad de Ibagué, 2008.

Según la imagen 32, la Comuna 10 tiene cobertura vial en casi todo su territorio, la cual permite a la población acceder a los equipamientos más importantes de la zona. La cruzan varias avenidas importantes que la comunican con el resto de Ciudad. Permiten un flujo adecuado en horas normales, pero el tráfico se represa en horas pico.

Existen varias rutas de buses y busetas que interconectan la Comuna con las demás zonas urbanas. La movilidad de los peatones no es la adecuada, porque en muchos puntos existen barreras arquitectónicas que dificultan la movilización, sobre todo, a personas de la tercera edad y discapacitados. Igualmente, las vías no principales tampoco tienen suficiente espacio para el peatón.

No existen rutas para movilización en bicicleta u otro tipo alternativo de transporte, lo cual genera riesgos para quienes se desplazan de esta manera, particularmente, sobre la carrera 5, 4ª Estadio y otras vías muy transitadas,

Aunque la Comuna tiene varias vías principales de acceso, es necesario adecuarlas pues, algunas de ellas tienen tramos muy deteriorados. En el mismo estado se encuentran diversas vías que comunican con los barrios de la Comuna. De otra parte, los barrios ubicados en el sur, debido a sus pocas vías de acceso, se encuentran poco articulados con la Ciudad.

3.9 Desarrollo Económico

Para identificar el comportamiento de los sectores económicos en la comuna 10, esta sección tendrá en cuenta la información del CENSO 2005.

Según el documento, "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)", para entender el significado de "Unidad económica", es necesario separar el significado de cada palabra. "*Por "unidad", se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte o totalidad de una edificación, cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios*" (DANE, 2006).

Las unidades económicas se dividen en:

Industria: Si en ella se presenta "*una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor*" (DANE, 2006).

Comercio: Si en ella se presenta la "*compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, reempaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta*" (DANE, 2006).

Servicio: si en ella se presenta "*productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados*" (DANE, 2006).

Tabla 27. Número de unidades económicas clasificadas por "tipo de unidad" por comunas según censo 2005

Comuna	Industria	%	Comercio	%	Servicios	%	Otras Act. Económicas	%	Unidades Auxiliares Tipo Gerencia	Unidades Auxiliares Diferentes de Gerencia	Desocupada	No Informa	Total	%
1	595	24,5	3392	29,2	2199	31,6	347	30,3	1	68	2	10	6614	30,4
2	116	4,8	371	3,2	323	4,6	60	5,2	0	6	0	4	0	0,0
3	192	7,9	727	6,3	400	5,7	87	7,6	4	15	0	10	1435	6,6
4	206	8,5	591	5,1	493	7,1	75	6,6	1	7	0	17	1390	6,4
5	80	3,3	445	3,8	346	5,0	56	4,9	15	0	0	27	969	4,4
6	191	7,9	600	5,2	350	5,0	110	9,6	11	0	0	8	1270	5,8
7	94	3,9	490	4,2	208	3,0	36	3,1	3	0	0	10	841	3,9
8	170	7,0	1069	9,2	363	5,2	70	6,1	2	4	0	37	1715	7,9
9	160	6,6	870	7,5	550	7,9	70	6,1	12	18	0	62	1742	8,0
10	328	13,5	1523	13,1	1068	15,3	157	13,7	3	25	2	23	3129	14,4
11	71	2,9	666	5,7	204	2,9	21	1,8	4	0	0	15	981	4,5
12	180	7,4	645	5,6	349	5,0	38	3,3	5	0	0	75	1292	5,9
13	41	1,7	210	1,8	105	1,5	17	1,5	4	0	0	23	400	1,8
Total	2.424	100	11.599	100	6.958	100	1.144	100	65	143	4	321	21.778	100

Fuente: Secretaría de planeación municipal. Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005.

La tabla 27, identifica que la Comuna 10 tiene 328 unidades económicas, que representan el 13,53% del total de la industria urbana. También, determina 1523 unidades económicas que representan el 13,1% del total del comercio. Igual, detalla 1.068 unidades que representan el 15,3% del total de servicios urbanos.

Entonces, la Comuna 10 representa el 52% de actividad comercial; 37% servicios y 11% industria. Se identifican 3.129 unidades económicas que corresponden a 14,4% del total urbano, ubicando la Comuna en segundo lugar entre las comunas con mayor concentración de establecimientos. El primer lugar lo ocupa la Comuna 1 con 6.614 unidades, que representan el 30,4% del total del área urbana.

Tabla 28. Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el censo 2005

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Industria/Comuna	1	10	4	3	6	12	8	9	2	7	5	11	13
Comercio/Comuna	1	10	8	9	3	11	12	6	4	7	5	2	13
Servicios/Comuna	1	10	9	4	3	8	6	12	5	2	7	11	13
Total/Comuna	1	10	9	8	3	4	12	6	11	5	7	13	2

Fuente: Secretaría de planeación municipal. Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005.

La tabla 28, ratifica lo afirmado, mostrando que la Comuna 10, ocupa segundo lugar en mayor concentración de unidades económicas en sectores de industria, comercio y servicios. La Comuna 1 tiene el mayor número de unidades. En cambio, las Comunas 13 y 11 muestran menor número de unidades económicas.

3.10 Organizaciones sociales y comunitarias

La información de organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 10, se basa en el estudio de la Secretaria de Planeación 2012, elaborado por la contratista Diana Marcela Martínez.

ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS COMUNA DIEZ						
N°	**NOMBRE**	**REPRESENTANTE**	**TELEFONO**	**SECTOR EN EL CUAL TRABAJA**	**NUMERO DE AFILIADOS**	**LABOR SOCIAL**
ASOCIACIONES						
1	**Asomujefes hogar "asomujefesh"**	Blanca Nelly González Nieto cc: 38.218.870	2668801 2703472	Cra 4 B # 29-64 B/ La Francia	42	Confecciones
2	**Asociación de Mujeres Lideres emprendedoras de Ibagué**	Ana Milena Páez Benavides	3166405774	Calle 37 # 4B-48 Estadio	43	Talleres con el SENA sobre educación, emprendimiento.
3	**Asociación de Mujeres Productivas de la Confección "MPT"**	Claudia Lucia Osorio Moreno cc:65.748.140	2782023 3112204853	Carrera 4 B # 29-35 B/Hipódromo	20	Confección
1	**ASOCIACIONES ADULTO MAYOR**					
2	**Asociación Adulto Mayor Años de la Esperanza**	Elina Lamprea Suarez	2657909	Car. 4 b # 29 /64 B/La Francia		
3	**Asociación Los Pijaos Tercera Edad**	Hipólita Rodríguez	2782620	CLL. 38 # 4 A 39 Nacional		
4	**Asociación Amigos por un Futuro Mejor**	Ofelia Adarbe	2643213	CLL.39 Mz K Cs 1 Palmas		
5	**Asociación Adulto Mayor Nueva Ilusión**	Olga Quintero	2652831	Car. 4 C 37 /21 Nacional		
	DISCAPACITADOS					
1	**D.A.R "Niños Especiales "**	Flor María Carrillo	2640986	Cra 4 N°39-45 Macarena parte alta		Educación especial Apoyo Terapéutico
2	**Dulce Amanecer**	Sandra Helena Zarabanda Milena (Fonoaudióloga)	2772744 3114560123	Cra 4 N°30-97 B/ Cádiz	64	Apoyo Terapéutico a niños en condiciones de discapacidad fisca y cognitiva y a padres usuarios.
FUNDACIONES						
1	**Fundación Chanita (Hogar de paso Casa Chanita)**		3188500464	Cra 4B N° 37-51 B/ Nacional		Fundación integral de apoyo al niño con cáncer y su familia

ORGANIZACIONES JUVENILES					
1	**Corporación Cultural Juvenil Pal Bailador**	Wilson Reyes	3132146016	Universidad del Tolima	Servicios culturales clase de baile, danza moderna y folclórica, presentaciones y demás eventos que promuevan las diferentes expresiones culturales
2	**El Salmon**	José Ledesman Díaz	3182912833	Universidad del Tolima	Promover la expresión del pensamiento crítico de las y los jóvenes de Ibagué y la región. Visibilizar las narrativas e identidades juveniles.
3	**Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ-YMCA**	Luz Ayda Gómez	2705549-3105793371	Cra 1ª N°29ª-39 B/ América	Programas encaminados a la formación de personas integras responsables de la familia
4	**AIESEC**	Stivenson Peña Vásquez	3114743688	Universidad el Tolima –Bloque rectoría segundo piso Of 1	Desarrollo de liderazgo, internacionalización e intercambio de jóvenes universitarios.
5	**Asociación Juvenil Campesina Senderos del Combeima**	Soledad Orozco Sea	3185693348	Cra 3ª N°33c - 47 B/ Departamental	Integrar solidariamente esfuerzos, recursos y valores de jóvenes campesinos y rurales del cañón del Combeima, dinamizando procesos de liderazgo y participación
6	**Fundación Adrenalina**	Héctor Mauricio Acosta	2772688-3012829034	Cra 4B N°38-16 B/ Montealegre	Organizar eventos de calidad para jóvenes, generación de escenarios para el sano uso del tiempo libre de la juventud – generación de escenarios públicos para la práctica de deportes alternativos.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC)		
BARRIO	**PRESIDENTE**	**TELEFONO**
AMERICA	FREDY ARTURO RAMIREZ CAMPOS	3208723814
BOYACA	LEON ALFONSO VILLARRAGA LINARES	3203202781 – 3055604974
EL DEPARTAMENTAL	PEDRO BOLAÑOS BATISTA	2773755
HIPODROMO	BEATRIZ BOLAÑOS CESPEDES	2647198
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	MARTA LUCIA ARMERO PRADA	2783367 3112430288
LA CASTILLANA	LUZ MARIA RAMIREZ MORA	2784080

LA FRANCIA	BLANCA NELLY GONZALEZ	2781236
LA MACARENA II SECTOR	MARIA FABIOLA GUTIERREZ	2659998 3166916478
LOS LAURELES	RODRIGO LOPEZ OVIEDO	3157560743
METAIMA I	CLARA PIZZA DE SERRANO	2643102 3017801372 3118596724
METAIMA II	CRISANTO BARRIOS VERJAN	3134199963 2700748
MONTEALEGRE	ALFONSO AYALA BERNAL	3134132278 – 2667817
PRIMERO DE MAYO	ENRIQUE VASQUEZ BORJA	2644686
SAN CAYETANO	CLARA LUCY SILVA	2701315
SANTA HELENA	JAIME ALBERTO LEGUIZAMON	2702925
SANTANDER	JORGE ELIECER MARTINEZ	2700261 – 3107685552
URB. CASA CLUB	GUSTAVO ZAMORA CESPEDES	2653730 – 3158344225
URB. LAS PALMAS	GONZALO MENESES PORTELA	3107678886
Junta Administradora Local (JAL)		
NOMBRES Y APELLIDOS		**TELEFONO**
ELIZABETH DÍAZ PARAMO		Tel. 3115331360 PRESIDENTE
JONNY ALBEIRO ABRIL MORA		TEL. 2664635 CEL. 3137717531
MANUEL IGNACIO RAMOS USECHE		Cel. 3152258279
BLANCA NELLY GONZÁLEZ NIETO		TEL. 2703472 CEL. 3144325311
CESAR ADOLFO MARTIN SALGADO		tel. 3203299024
MARÍA CRISTINA FALLA LOPEZ		2648738 – 3163008595

3.11 Seguridad criminalidad y violencia

Esta parte del documento, analiza la información correspondiente a equipamientos de seguridad en la Comuna 10. Y, con información parcial de 2012, también examina los delitos ocurridos de 2008 a 2011.

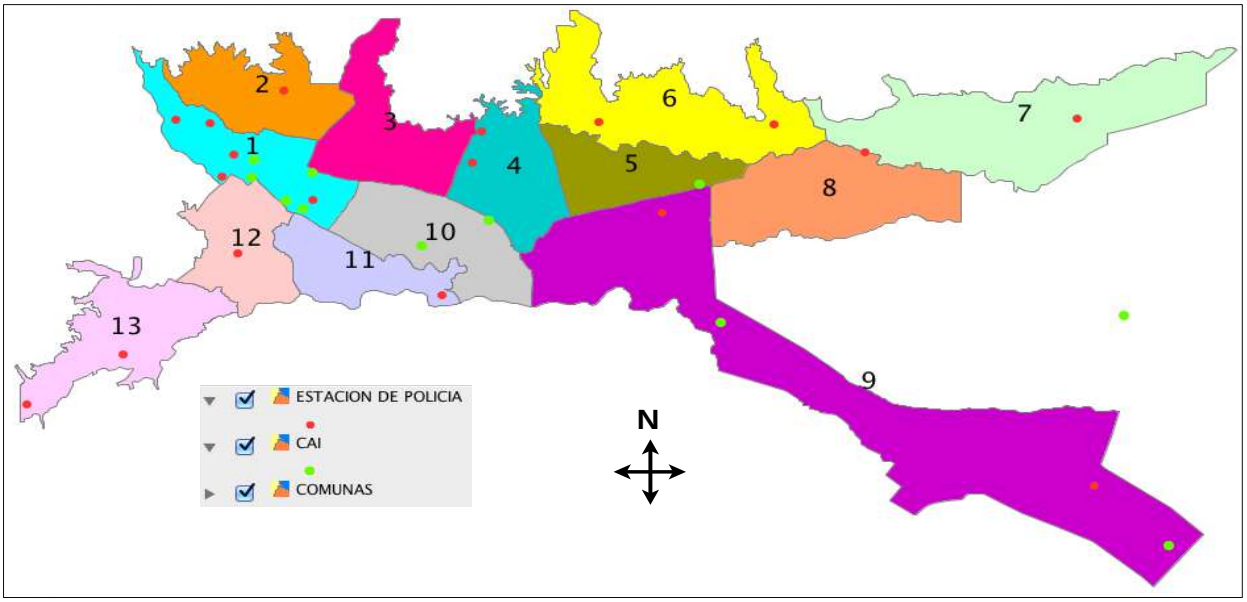
Tabla 29. Equipamientos de seguridad en la Comuna 10.

COMUNA	No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	EQUIPAMIENTO
10	1	CAI - BR SANTANDER	SEGURIDAD
	2	CAI - PISCINAS OLIMPICAS Calle 42 Cra. 5ª	

Fuente: Estudios para la Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial 2011.

La Comuna 10, cuenta el CAI del Barrio Santander y el de las Piscinas Olímpicas, como equipamientos de seguridad en su territorio.

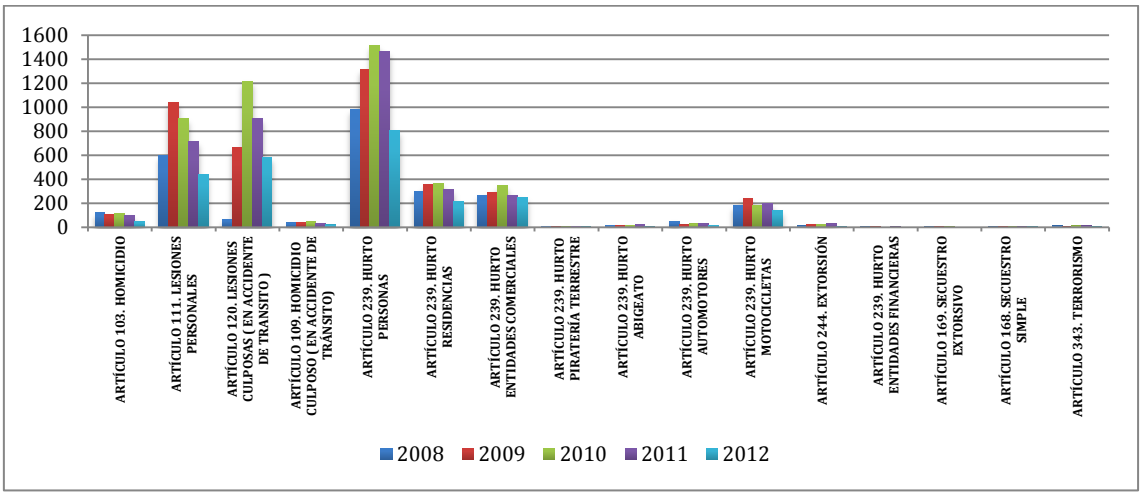
Imagen 33. Distribución espacial de los equipamientos de seguridad (CAI y Estaciones de policía).



Fuente: Estudios para la Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial 2011

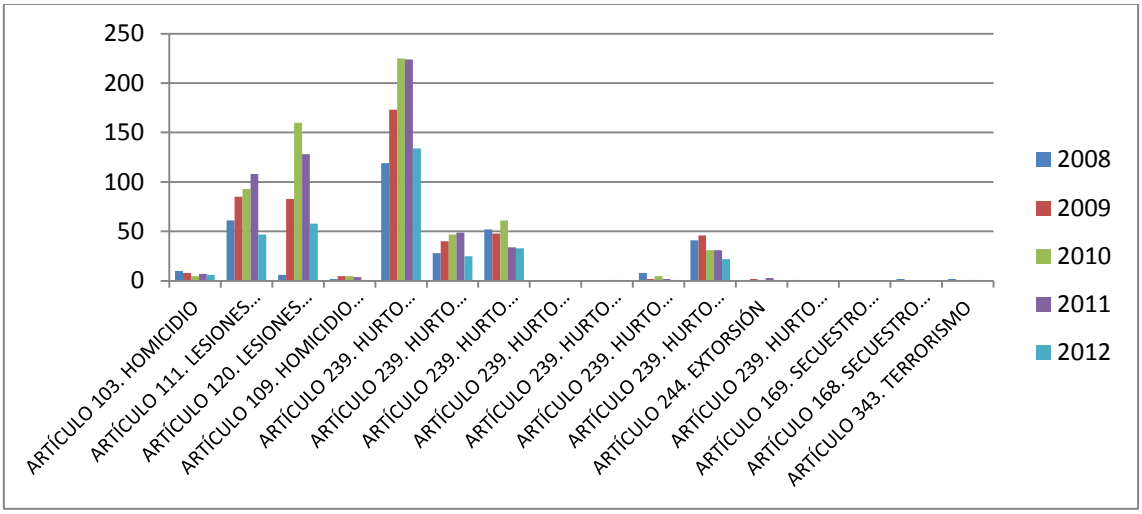
La información de la Policía Metropolitana, indica que en el área urbana, los delitos de impacto presentaron tendencia a disminuir entre 2008 y 2011. El hurto a personas y lesiones personales son los delitos con mayor número de casos, seguido por hurto a residencias y hurto a entidades comerciales.

Imagen 34. Comparación de los casos de delitos de impacto en el área urbana de Ibagué entre 2008-2011 y datos parciales del 2012.



Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Ibagué. Comparativo Delitos de Impacto. Información del 01 de Enero al 28 de Febrero. 2011-2012

Imagen 35. Comparación de los casos de delitos de impacto en la Comuna 10 de Ibagué entre 2008-2011 y datos parciales del 2012.



Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Ibagué. Comparativo Delitos de Impacto. Información del 01 de Enero al 28 de Febrero. 2011-2012

Tabla 30. Casos de delitos de impacto en la Comuna 10 y el total urbano de Ibagué entre 2008-2011 y datos parciales del 2012.

	Comuna 10					Total Urbano				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Artículo 103. HOMICIDIO	10	8	5	7	6	119	108	116	96	46
Artículo 111. LESIONES PERSONALES	61	85	93	108	47	596	1038	903	713	442
Artículo 120. LESIONES CULPOSAS (EN ACCIDENTE DE TRANSITO)	6	83	160	128	58	67	666	1216	906	581
Artículo 109. HOMICIDIO CULPOSO (EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO)	2	5	5	4	1	35	40	46	30	19
Artículo 239. HURTO PERSONAS	119	173	225	224	134	979	1309	1509	1466	807
ARTÍCULO 239. HURTO RESIDENCIAS	28	40	47	49	25	297	358	364	310	212
Artículo 239. HURTO ENTIDADES COMERCIALES	52	48	61	34	33	265	291	347	267	245
Artículo 239. HURTO PIRATERÍA TERRESTRE	0	0	0	0	0	8	2	3	8	2
ARTÍCULO 239. HURTO ABIGEATO	0	0	0	1	0	16	14	15	23	4
ARTÍCULO 239. HURTO AUTOMOTORES	8	2	5	2	1	48	19	27	28	16
Artículo 239. HURTO MOTOCICLETAS	41	46	31	31	22	182	239	182	196	138

ARTÍCULO 244. EXTORSIÓN	0	2	1	3	0	11	26	22	27	5
Artículo 239. HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0
Artículo 169. SECUESTRO EXTORSIVO	0	0	0	0	0	3	1	1	0	0
Artículo 168. SECUESTRO SIMPLE	2	0	0	0	0	3	3	4	2	2
Artículo 343. TERRORISMO	2	0	1	1	0	10	1	11	11	5
SUMA	332	492	634	592	327	2640	4116	4766	4084	2524
% Participación de la Comuna frente al total urbano	12,58	11,95	13,30	14,50	12,96					

Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Ibagué. Comparativo Delitos de Impacto. Información del 01 de Enero al 28 de Febrero. 2011-2012

Como lo indica la tabla 29, en 2008 la Comuna 10 aportó el 12,58%, al total de delitos del área urbana. En el 2009 el 11,95%. En el 2010 el 13,30%. En el 2011 el 14,50%. Y, en lo transcurrido del 2012 el 12,96%. Se evidencia que para la Comuna, no aplica la tesis de disminución de delitos entre 2008 y 2012. Por el contrario, se notan ligeros incrementos hasta 2011 y una sutil disminución en 2012, teniéndose en cuenta que la información del 2012 es parcial.

Como se vio anteriormente, la Comuna 10 cuenta con solo dos equipamientos de seguridad, por tanto, necesita más equipamientos y presencia policial para combatir delitos presentados en su territorio.

4. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO

Conclusiones de aspectos territoriales

La Comuna 10 está situada en el centro geográfico de Ibagué, entorno al Estadio Murillo Toro (sector de mayor consolidación urbana, junto al centro tradicional). Entre otros equipamientos, cuenta con la Normal Anexa, Universidad del Tolima, Hospital Federico Lleras, Estadio, SENA, CORTOLIMA, GESTORA URBANA, etc.

Sus barrios son de estrato medio alto, medio, medio-bajo y bajo. El uso predominante del territorio es de vivienda. Sus ejes comerciales lo constituye la avenida 5ª y la carrera 4ª Estadio. Otra vía que la cruza es la Avenida Ferrocarril y, en el sector sur, la Avenida 1ª.

En uso de suelo, predomina el residencial secundario con 90,87 hectáreas. Lo sigue el residencial primario con 36,8 hectáreas. El institucional esencial cuenta con 24,68 hectáreas; comercio y servicio de mantenimiento 14,58 hectáreas; comercio y servicios

empresariales 11,48 hectáreas; comercio y servicio personal 10,29 hectáreas y comercio pesado con 5,54 hectáreas.

Debido a sus particulares características, la Comuna 10 posee el mayor porcentaje en el tratamiento de "Consolidación por Estabilización", con 46,20% del área de su territorio. Situación presentada porque la Comuna es primordialmente residencial, por ende, tiene que consolidarse de la manera más adecuada.

Debido a sus características ambientales o por presentar algún tipo de amenaza, la Comuna cuenta con 19,30 hectáreas en Área de Protección. Su mayor zona es la de Protección por Remoción en Masa con 13,21 hectáreas. Sigue la de Protección por Amenaza Volcánica con 5,65 hectáreas. Luego, la de Protección por Amenaza de Flujos Hídricos con 0,4 hectáreas. Por último, está la zona de Protección–Conservación con 0,05 hectáreas.

Según Decreto 726 de 2005, la Comuna tiene 222,61 hectáreas que no tienen ninguna limitación para desarrollo urbano, representando el 88,52% de su territorio. Le siguen 26,75 hectáreas con limitación por Amenaza Alta, correspondientes a 10,64%. Por último, están las zonas con Amenaza Alta, con 2,13 hectáreas que equivalen al 0,85% del área total de la Comuna.

En cuanto a estratos, la Comuna 10 no posee estrato 6 y el estrato 1 tiene la menor presencia. El estrato 2 representa el 28,17% del total del área. Los estratos 3, 4 y 5 suman 42,55%, situación debida a que la Comuna presenta mayores niveles de ingresos que otras comunas.

El total de barrios en la Comuna es de 34. Sin embargo, esta información se tuvo que ajustar junto a los líderes de la Comuna.

Conclusiones de los aspectos demográficos y poblacionales

En 2011, con mayor población femenina que masculina, la Comuna 10 figura con **40.990** habitantes. Número que la ubica en lugar intermedio entre comunas con mayor número de población.

La razón de niños menores de 5 años por cada 100 mujeres entre 15 a 49 años, es 0,24. Está por debajo del municipio, cuya razón es 0,31. Este es otro indicador que establece la Comuna 10 con mejores niveles económicos y educativos que otras comunas. La tendencia afirma que las zonas con mayor tasa de fecundidad, son zonas con mayor desigualdad y menores ingresos.

La Pirámide Poblacional de la Comuna, muestra comportamiento similar a la del Municipio. Tiene base ancha (personas de menor edad) y vértice estrecho. Sin embargo, la Comuna presenta un fenómeno distinto a las demás comunas. Según CENSO 2005, la pirámide muestra que en las demás comunas, existe migración de población entre 12 y 26 años. En cambio, la de la Comuna 10 presenta aumento de población en estos rangos. La causa es porque la Comuna, tiene gran oferta educativa, incluyendo SENA y Universidad del Tolima. Contexto que la hace atractiva para ser habitada por jóvenes estudiantes.

Según datos del CENSO 2005, la población total de la Comuna es de 37.640, teniendo en primera infancia 3.206, equivalente a 8,51%; Infancia 4.266 el 11,33%, Adolescencia 3.255 el 8,64%; Juventud 6.119 el 16,25%; Adultos 17.095 el 45,41%; y Adulto Mayor con 3.699 el 9,82%. Los porcentajes más altos son de Adultos y Juventud.

En cuanto a densidades, la Comuna 10 alberga 163 habitantes por hectárea. Se ubica por debajo de comunas más densas como la 12 y la 4 y, por encima de comunas con menor densidad como la 7, 13 y 9. Su número de viviendas por hectárea es de 42,3, por encima del 28,2 promedio de Ibagué en zona urbana. Aunque con extensión menor que otras comunas, la Comuna ostenta alta densidad debido a su gran número de viviendas. Es superada solo por las comunas 4, 9 y 12.

La Comuna tiene registradas 107 familias en base de datos de Red UNIDOS, cifra que representa el 1,84% del total de 5.817 familias en Ibagué. El porcentaje es bajo, solo superado por la Comuna 5 que tiene un 1,63% equivalente a 95 familias. Esta relación de habitantes por Familia Unidos, es la más baja del Municipio, lo cual evidencia que es una Comuna con mayor consolidación y mejores condiciones económicas.

La Comuna presenta grandes rasgos de estabilidad, reflejado en distintos factores: 1) baja densidad de habitantes por vivienda. 2) baja densidad de habitantes por hogar. 3) Aunque gran porcentaje vive en arriendo la proporción de quienes tienen vivienda propia es alta. Según el SISBEN 3, los habitantes por hogar son 3,27, bajo valor respecto a otras comunas. Sin embargo, aunque el número de habitantes por hogar aumenta como estrategia para compartir y aliviar gastos, la Comuna está por debajo del promedio de Ibagué, mostrando así sus mejores condiciones socio-económicas.

Conclusiones de la identificación y caracterización sectorial

En cuanto a espacio público, la Comuna 10 tiene 0,95 mts2/hbt., área por debajo de 1,38, mts2/hbt, promedio de Ibagué. Sin embargo, figura en quinto lugar entre comunas con mayor espacio público, es superada por las comunas 1, 5, 9 y 8. De todas maneras, su situación es crítica igual que en toda la Ciudad.

La Comuna 10 tiene dos instituciones de salud. Una, el Centro Médico la Francia que no ofrece cobertura total. Otra, el hospital Federico Lleras Acosta que, siendo de nivel 4 está catalogado como el más importante de la Ciudad y la región. Es importante tener en cuenta esta situación, ya que, la Comuna recibe gran flujo de personas que aprovechan sus servicios, situación que genera dinámicas económicas distintas en sus alrededores.

En educación, la comuna 10 cuenta con 9 centros educativos oficiales, se destacan el Liceo Nacional y Leonidas Rubio. Además, alberga 13 establecimientos privados, para un total de 21 establecimientos educativos entre prescolar, primaria y secundaria, ofreciendo posibilidades suficientes a los habitantes de la comuna en edad escolar. Tampoco se puede desconocer el gran impacto que genera la Universidad del Tolima, en la Comuna y toda la ciudad, ya que, es la universidad pública más importante de la región.

Como su importancia es regional, la tabla no suma el área del estadio Manuel Murillo Toro que tiene 178.000 m2. Entonces, en sitios de recreación y deporte, la Comuna aporta a la Ciudad, el 12,46 %, ubicándose en segundo lugar entre comunas con mayor área destinada al tema. Es superada por la Comuna 9 con el 17,18%. De todas maneras, es necesario invertir en lugares adecuados para recreación y deporte, pues la Comuna es una zona con alta población joven que necesita una sana recreación.

En cuanto a sitios de interés cultural, la Comuna 10 cuenta con 10 sitios para goce de sus habitantes y los de la Ciudad. No obstante, es necesario adecuar y construir nuevos escenarios que permitan dar impulso y fortalecer el aspecto cultural en la Comuna 10.

En cuanto a servicios públicos domiciliarios, la Comuna 10 está entre las de menos casos de hogares sin este tipo de servicios. La información se tomó del CENSO 2005, pero se evidencia en forma más clara en la el SISBEN 3, que muestra pocos casos de hogares sin servicios.

Se concluye que la Comuna 10 presenta déficit cuantitativo de 959 viviendas. Correspondiente al 8,3%, coeficiente que la convierte en aquella con más alto déficit cuantitativo de vivienda, seguida por las comunas 8 y 4 con 930 y 723 viviendas faltantes, respectivamente. El elevado déficit se debe a que la Comuna 10 es preeminentemente residencial. Y, a pesar de ser una de las más consolidadas, el gran número de hogares le genera altas densidades, por consiguiente, alto déficit de vivienda.

En el tema de movilidad la Comuna presenta varias vías principales de acceso. Vías que tienen tramos con necesidad de adecuación y mantenimiento. Varias de las que

comunican con los diferentes barrios, por encontrase en alto estado de deterioro, se les tiene que dar mantenimiento. De otra parte, la movilidad de los barrios del sur no se encuentra articulada, debido a que tiene pocas vías de acceso.

En cuanto a la actividad económica, se concluye que la Comuna 10 tiene 328 unidades económicas industriales industria, representando el 13,53% del total de la industria urbana. Tiene 1523 unidades económicas comerciales, representando el 13,1% del total urbano. Tiene 1.068 unidades económicas de servicios, representando el 15,3% del total urbano. Se aprecia que tiene mayor porcentaje dedicado a la actividad comercial.

En materia de seguridad, la Comuna cuenta con el CAI del Barrio Santander y el CAI de las Piscinas Olímpicas. Se concluye que en la Comuna 10 no aplica la tesis de disminución de delitos entre el 2008 y 2012. Por el contrario, se notan ligeros incrementos hasta el 2011 con ligera disminución en 2012, teniendo en cuenta que en 2012 la información es parcial.

5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNA 10

5.1 Introducción

Los Planes de Desarrollo Comunales, se entienden no como la elaboración de cualquier documento, sino como un proceso complejo que abarca etapas de identificación de problemas, identificación de alternativas, adopción de alternativas, implementación de proyectos, evaluación y seguimiento de los mismos.

El Plan de Desarrollo de la Comuna 10, nace del deseo ferviente de la comunidad de crear identidad propia, indicar un horizonte común y trazar una ruta para salir de la situación actual y lograr un futuro posible, viable y sostenible, resolviendo las problemáticas sociales presentadas, de manera estructurada y en articulación con las demás herramientas de planificación de un territorio.

Por ende, está dirigido a quienes toman decisiones, para que sirva de derrotero orientador de cómo se tienen que abordar las distintas dificultades de la Comuna y, en qué invertir los recursos para que resulten más eficientes. Igualmente, un Plan bien estructurado, además del bien de la Comuna, da un aporte a la Ciudad y la Región.

El deseo de la comunidad se pudo consolidar, porque recibió constante apoyo de la Secretaria de Planeación Municipal. Estamento que proporcionó logística y aportó

asesoría, traducida en coordinadores, capacitación y conferencias, como también, dio el empuje necesario para culminar la iniciativa.

Otra etapa fundamental en el proceso, fue la elección del Consejo Comunal de Planeación, grupo conocedor de su territorio y con deseos de aportar de manera desinteresada, un trabajo solidario en bien de la comunidad y con el fin de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

En la construcción del Plan, el Consejo Comunal de Planeación, realizó intensas sesiones ordinarias, talleres con participación de comunidad, ediles, presidentes de JAC, líderes comunales y organizaciones sociales no comunitarias.

El proceso dio como resultado un documento que, desde una percepción colectiva incluyente, promovida desde y para la Comuna, recoge todas las distintas problemáticas que sufren los habitantes de la Comuna en cualquier ciclo de vida y, en su diversidad étnica, cultural, política, religiosa y de género.

Vale decir, que un verdadero Plan de Desarrollo no recoge pequeños planes o iniciativas a ejecutar en lugares específicos, sino que agrupa aquellos proyectos estratégicos a gran escala, que aportan desarrollo territorial y social, no solo a la Comuna sino, también a la ciudad y la región.

Imagen 36. Sesión ordinaria del Consejo Comunal de Planeación



5.2 Justificación

Para lograr que la Comuna 10 tenga identidad propia y logre que su comunidad se empodere de su proceso de modernización, tiene que crear un horizonte común que trace una ruta para salir de la compleja situación actual. Sólo de esta manera, alcanzará un futuro posible, viable y sostenible, basado en los valores universales acatados por toda la humanidad.

Para conseguir la meta pretendida (Visión), los miembros del Consejo Comunal de Planeación, como seres individuales y como componentes de su comunidad, iniciaron un proceso de "planeación estratégica" (Misión). De esta manera, desarrollaron lecturas de realidades e identificaron problemas para, en articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, planificar, organizar y determinar proyectos asertivos que, a través de una percepción colectiva, promovida desde y para la Comuna, aporten en pro del mejoramiento continuo del Ente Territorial.

Dicho proceso, señalado en el "Sistema Municipal de Planeación", observa varios componentes: Formación y capacitación, Información y comunicación, participación y encuentros ciudadanos. También, lo rigen varias instancias y autoridades y, sigue un marco normativo que concedió al Consejo Comunal de Planeación, la función de formular el Plan de Desarrollo de su territorio.

El Consejo Comunal, con información suministrada por la Administración Municipal y, entre sesiones ordinarias y talleres con la comunidad, ediles, presidentes de JAC, líderes comunales y organizaciones sociales no comunitarias, primero que todo, hizo un Diagnóstico de la Comuna para identificar, tanto fortalezas como problemáticas.

Los resultados impulsan a mejorar métodos y prácticas de organización, programación y gestión, para facilitar la retroalimentación en sus procesos de planificación. También, estimulan a trazar objetivos estratégicos posibles, viables y sostenibles. Igual, dieron pauta para elaborar y adoptar proyectos con criterio de prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible, que favorezcan la cohesión social.

Lo mismo, confirmaron que la comunidad quieren reafirmar en su Comuna la predominancia de uso residencial y una vocación secundaria en formación académica y prestación de servicios de salud. También, quedó claro que se debe exigir a la Administración Municipal, eficiencia en su Plan de Desarrollo y en el cumplimiento de las políticas públicas existentes.

Del trabajo conjunto nació el Plan de Desarrollo de la Comuna 10. Una herramienta estratégica para quienes toman decisiones y para que, quienes asignan recursos,

tengan información clara sobre necesidades y requerimientos de la Comuna y, lo asignado tenga una ejecución eficiente que mejore calidad de vida en la Comuna.

5.3 Visión y Misión

Basado en lo anterior y para formular una Visión y Misión, orientadas hacia un excelente futuro de la Comuna, en el Salón Comunal del barrio la Francia, el Consejo Comunal de Planeación realizó un taller con los líderes comunales más comprometidos con el desarrollo de su territorio.

Con la consigna que "Misión y Visión" son conceptos que van de la mano con la palabra sueño y, que además, se tienen que formular desde una percepción colectiva incluyente, promovida desde y para la Comuna, Amparo Margarita Morales Feria, Secretaria Técnica del Consejo, dictó dicho taller. Enfocando el ejercicio en manera bastante pedagógica, logró de los asistentes, aportes claros, contundentes y concisos para crear la VISIÓN y la MISIÓN.

5.3.1 Estableciendo una dirección y rumbo que logre desarrollo, reflejado en proyecciones, expectativas y propósitos incluyentes de la comunidad y demás organizaciones que interactúan en el Ente Territorial, se creó para la Comuna 10, la siguiente VISIÓN:

"Ser reconocida en 2017 como una Comuna con uso predominante de vivienda, su colectividad integrada y una estructura social soportada en organizaciones públicas, gremiales, privadas, solidarias y comunales, con esquema de desarrollo sostenible, participativo, incluyente, digno, justo, equitativo y respetuoso con el medio ambiente, que genere bienestar y mejor calidad de vida a sus habitantes".

5.3.2 Misión

Como "plan estratégico" para hacer realidad las expectativas y propósitos de la Visión, de manera clara, precisa, y específica, se creó para la Comuna 10, la siguiente MISIÓN:

- **Empoderar a los habitantes de los procesos de modernización de la Comuna 10.**
- **Identificar problemas y desarrollar lecturas de realidades para, en dialogo con el Plan de Desarrollo Municipal, planificar, organizar y determinar las mejores rutas para crear proyectos asertivos que, a través de una percepción colectiva promovida desde y para el ente territorial, aporten a la consolidación de procesos en pro de su mejoramiento continuo.**

- **Elaborar y adoptar planes, programas y proyectos con criterio de prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible que favorezcan la cohesión social**
- **Planear un ente territorial con predominante uso residencial primario y secundario y, vocación secundaria en formación académica y prestación de servicios de salud.**

5.4 Objetivo General

Establecer el desarrollo del territorio, mediante evolución integral de sus habitantes, protección del medio ambiente y preservación de valores morales, culturales y patrimoniales.

5.5 Objetivos específicos

- Reconocer un entorno con intereses, sueños, preocupaciones y expectativas colectivas, relacionadas con la construcción social, cultural y política del territorio.
- Generar sinergias que garanticen el efectivo cumplimiento de principios, derechos y deberes establecidos en la Constitución y supervisar la administración de los asuntos comunales.
- Mejorar métodos y prácticas de organización, programación y gestión, para hacer más fácil la retroalimentación en los procesos de planificación del ente territorial.
- Concientizar a la comunidad sobre la importancia de intervenir en el Plan de Ordenamiento Territorial, para asegurar un óptimo uso del territorio que esté de acuerdo con la vocación que se desea imprimir a la Comuna.
- Estimular a la comunidad para que trabajando en equipo, intervenga en los destinos de la Comuna, generando participación social incluyente, digna, respetuosa, justa, equitativa.
- Hacer prevalecer el bien común sobre el particular con equidad, igualdad y responsabilidad. Y, la convivencia pacífica, con respeto, tolerancia, solidaridad y justicia.
- Sensibilizar a la comunidad en la responsabilidad ineludible de cuidar el medio ambiente y la naturaleza, como también, para que adopte pautas mínimas de comportamiento social, que permitan la convivencia pacífica en la colectividad.
- Rescatar y fortalecer los bienes de la Comuna y promover el desarrollo integral, buscando satisfacer necesidades, bienestar y mejoramiento de calidad de vida de su conglomerado social.
- Buscar que la Comuna este dotada con los servicios públicos que determina la Ley, saneamiento básico, servicio de salud, espacios para recreación y deporte y obras

de infraestructura necesarias para el desarrollo de los ámbitos habitacional, social, cultural y ambiental.

- Lograr que la comunidad en dialogo con el Plan de Desarrollo Municipal, participe colectiva y efectivamente, en toma de decisiones asertivas para la vida económica, política, administrativa y cultural de la Comuna.
- Ser una comunidad que fortalecida, por medio de canales de comunicación y nuevas formas de aprendizaje, le busque a las problemáticas de su territorio soluciones viables, sostenibles, medibles y espacialmente armónicas, respaldadas por el Municipio, asociaciones comunitarias o gremiales, empresa privada u otros grupos sociales.

5.6 Priorización de Problemas. Matriz de Doble Entrada.

Teniendo como punto de partida la priorización de problemas que se hizo en la comuna 10 para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los problemas priorizados a lo largo de todos los encuentros ciudadanos y reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna, se elaboró la matriz de doble entrada que nos permite mediante un proceso de calificación de la incidencia de los problemas, establecer cuáles son los problemas más prioritarios de la comuna.

Imagen 37. Cuellos de Botella de la Comuna 10 (Problemas)

COMUNA 10	
N°	CUELLOS DE BOTELLA (PROBLEMAS): escriba aquí el nombre de la intervención analizada
1	DESCOMPOSICIÓN SOCIAL
2	DETERIORO DE LA MALLA VIAL
3	INSEGURIDAD
4	ALTA DESERCIÓN ESCOLAR
5	DETERIORO Y DEFICIT DE ESPACIO PÚBLICO
6	DETERIORO Y AUSENCIA DE PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES
7	DEFICIENCIA EN LA MOVILIDAD, POCA SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACION
8	BARRERAS ARQUITECTONICAS PARA ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS
9	BAJA INCERSIÓN LABORAL
10	PRESENCIA DE INDIGENTES QUE VIENEN DE OTRAS ZONAS DE IBAGUE Y OTRAS ZONAS DEL PAIS.
11	DEFICIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA
12	CONTAMINACIÓN DEBIDO AL RUIDO DE BARES Y DISCOTECAS
13	INUNDACIONES POR LLUVIA
TOTAL PASIVOS	

Fuente: Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 10

Los "cuellos de botella o problemáticas de la comuna 10, se sometieron a calificación en el taller, Matriz de Doble Entrada. Cada problema identificado en la imagen 37, fue calificado de 0 a 3, de la siguiente manera:

O= Sin incidencia **2= Incidencia regular**

1= Incidencia mínima **3= Incidencia fuerte**

Imagen 38. Calificación Matriz de doble entrada.

IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS COMUNA 10		Qué tanto afecta a los demás.....													
N°	CUELLOS DE BOTELLA (PROBLEMAS): escriba aquí el nombre de la intervención analizada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL ACTIVOS
1	DESCOMPOSICIÓN SOCIAL	X	0	3	3	3	1	0	0	3	1	0	1,25	0	15,25
2	DETERIORO DE LA MALLA VIAL	3	X	1	0	0	0	3	0,25	0	0	0	0	3	7,25
3	INSEGURIDAD	3	0	X	2,8	3	1,5	0,5	1,5	0,25	3	0	1,25	0	16,75
4	ALTA DESERCIÓN ESCOLAR	3	0	2	X	0	0	0	0	3	0,5	0	1,75	0	10,25
5	DETERIORO Y DEFICIT DE ESPACIO PÚBLICO	2	0	0	0	X	3	0	3	0	3	0	3	1	14
6	DETERIORO Y AUSENCIA DE PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	0	0	0	0	3	X	0	0	0	3	0	0	0	6
7	DEFICIENCIA EN LA MOVILIDAD, POCA SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACION	0	3	0	0	0	0	X	0	0	0	0	3	3	6
8	BARRERAS ARQUITECTONICAS PARA ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS	0	3	0	0	3	0	0	X	0	0	0	3	0	9
9	BAJA INCERSIÓN LABORAL	3	0	3	3	0	0	0	0	X	1,75	0	0	0	10,75
10	PRESENCIA DE INDIGENTES QUE VIENEN DE OTRAS ZONAS DE IBAGUE Y OTRAS ZONAS DEL PAIS.	3	0	3	0	1,5	1,5	0	0	0	X	0	3	0	12
11	DEFICIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA	1,8	0	2	3	0	0	0	0	1,75	0	X	0	0	8,5
12	CONTAMINACIÓN DEBIDO AL RUIDO DE BARES Y DISCOTECAS	3	0	3	2,3	3	1,5	3	3	0	3	0	X	0	21,75
13	INUNDACIONES POR LLUVIA	3	3	1,5	1,5	3	0	3	0	0	0	3	0	X	18
TOTAL PASIVOS		21,8	6,0	17,0	14,0	16,5	8,5	6,5	7,8	8,0	15,3	0,0	16,3	7,0	

Y = GRADO DE INFLUENCIA

Nota: Ver criterios de evalaución, cartel 3

X = GRADO DE DEPENDENCIA

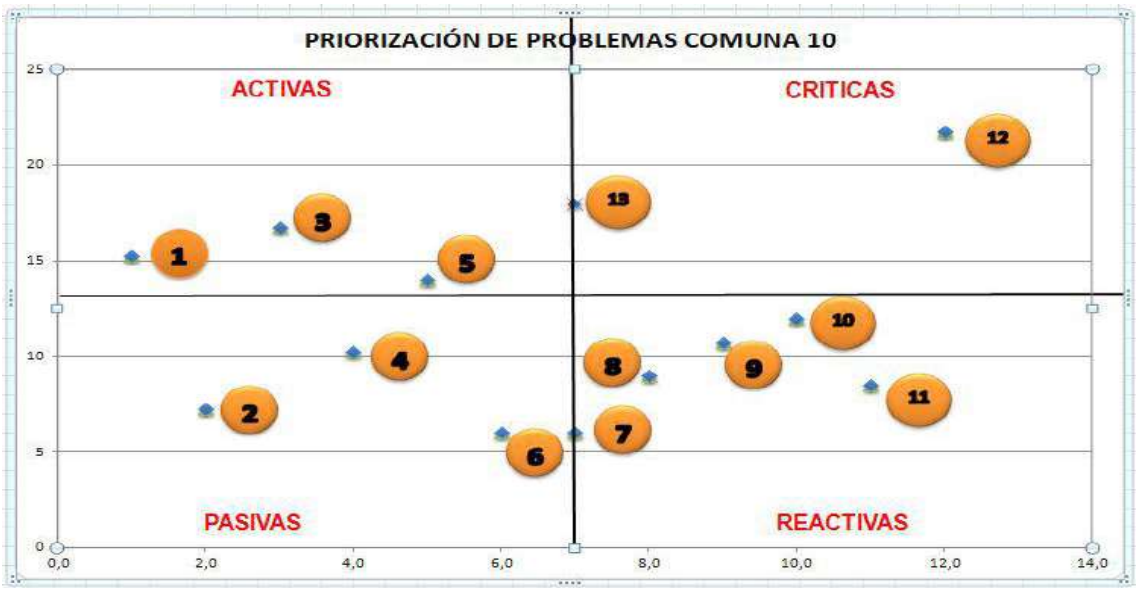
Fuente: Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 10

Según votación realizada por los miembros del Consejo Comunal de Planeación, con calificación de 21,75, la problemática de mayor incidencia al interior del Territorio, es la de contaminación por ruido, debido a bares, discotecas y otros sitios nocturnos, ubicados abusivamente en algunos sitios de la Comuna. Por tanto, requiere voluntad de la Administración Municipal para aplicar medidas que acaben de raíz con el problema.

En segundo término y calificación 18, está Inundaciones por Lluvia. Luego, con 16,75, Inseguridad; con 15,25, Descomposición Social 1; con 14, Deterioro y Déficit de Espacio Público; con 12, Presencia de Indigentes; con 10,75, Baja Inserción Laboral; con 10,25, Alta Deserción Escolar; con 9, Barreras Arquitectónicas para Adulto Mayor y Discapacitado; con 8,5 Deficiencia en la Prestación de Servicio de Agua; con 7,25, Deterioro de Malla Vial y con 6, Deterioro y Ausencia de Parques y Escenarios Deportivos y Culturales y Deficiencia en la Movilidad.

Al ubicar las problemáticas en un plano cartesiano, nos indica si los problemas son variables activas, críticas, reactivas o pasivas:

Imagen 39. Plano cartesiano matriz de doble entrada



Fuente: Consejo de Planeación Comunal de la comuna 10

- **Activos:** Problemas de alta influencia sobre la mayoría de los restantes; aunque no son causados por ellos. En este cuadrante se encuentra: Descomposición social; Inseguridad; Deterioro y Déficit de Espacio Público e Inundaciones por Lluvia.

- **Críticos:** Problemas de gran causalidad, a su vez, originados por los demás problemas. Requieren gran atención en su análisis y manejo. Entre ellos, se encuentran: Contaminación por ruido debido a bares, discotecas y otros sitios nocturnos.

- **Reactivos:** Problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero, cuando son causados por esos otros problemas, se utilizan como indicadores de cambio eficiente. Clasificaron: Barreras Arquitectónicas para Adultos Mayores y Discapacitados; Deficiencia en la Movilidad; Baja Inserción laboral; Presencia de Indigentes; Deficiencia en la Prestación del Servicio de Agua.

- **Pasivos:** Problemas de baja influencia causal, originados sólo por una parte de los demás. Se encuentran: Deterioro de la Malla Vial; Alta Deserción Escolar; Deterioro y Ausencia de Parques, Escenarios Deportivos y Culturales.

Teniendo en cuenta los resultados de la matriz de doble entrada realizada en la Comuna 10 y, como sus variables Activas y Críticas son las más importantes del plano

cartesiano (imagen 39), representando problemas como descomposición social, inseguridad, deterioro y déficit de espacio público e inundación por lluvia; seguidos por contaminación auditiva debido a bares, discotecas y otros sitios nocturnos, los esfuerzos de la Administración Pública y de los actores implicados, se deben orientar hacia un objetivo que genere impacto positivo en el desarrollo de la Comuna. Sin embargo, contaminación por ruido, deterioro y déficit de espacio público e inundación por lluvias, son problemáticas que requieren que el Municipio implemente políticas que resuelvan estas dificultades.

Por otra parte, la problemática Alta Deserción Escolar, tan importante para la Comuna porque involucra grupos vulnerables como juventud e infancia, no se ve reflejada en los cuadrantes prioritarios de la matriz. No obstante, se observa en los Aspectos Poblacionales del censo 2005, en donde con porcentaje representativo dentro de la Comuna, juventud e infancia se reflejan como parte de los grupos vulnerables, por lo cual se deben orientar esfuerzos hacia estos grupos.

Entonces, como alternativa de solución para mejorar los niveles de calidad escolar y de vida, especialmente, de la población infantil y juvenil que representa el 44,73% del total poblacional de la Comuna, se debe invertir en infraestructura y planta física de las instituciones educativas. De esta manera, se podrá causar gran impacto sobre las problemáticas Descomposición Social e Inseguridad.

5.7 Estrategias para el desarrollo y ejecución de los proyectos del Plan

Promoción y difusión: Socializar el Plan de Desarrollo de la Comuna 10, utilizando las herramientas de comunicación pertinentes para hacerlo conocer de las administraciones Municipal, Departamental y Nacional. Igualmente, de los actores sociales y comunitarios del territorio para que, a su vez, se lo puedan apropiar.

Articulación: Modular el Plan de Desarrollo de la Comuna 10 con los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.

Fortalecer el Capital Social: Generar mayor impacto y mejores resultados, impulsando trabajo articulado entre las diferentes Organizaciones Sociales y Comunitarias del territorio para que, conjuntamente, busquen la ejecución de cada proyecto incluido en el Plan.

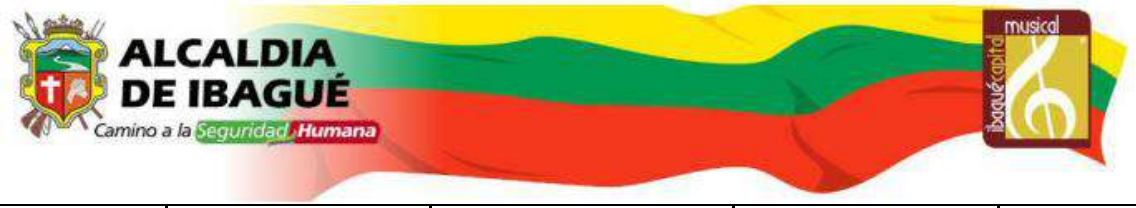
Formación: Ofrecer de manera continuada, herramientas de formación a los líderes de la comuna 10. Conociéndolas les permitirá adquirir habilidades y destrezas para aplicar en la gestión y promoción del Plan de Desarrollo.

Gestión: Convertir esta estrategia en un fundamental proceso colectivo permanente, no solamente con instancias e instituciones públicas; sino también con asociaciones comunitarias y gremiales, empresa privada u otros grupos sociales, porque aunando esfuerzos se pueden ejecutar proyectos.

5.8. PROYECTOS ESTATÉGICOS Y NO ESTRATÉGICOS DE LA COMUNA 10

PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	INDICADOR DE RESULTADO	PROYECTOS	INDICADOR DE PRODUCTO	ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO
CONTAMINACIÓN Grave contaminación auditiva, visual y ambiental, por presencia abusiva de sitios de diversión nocturna.	Reubicar los sitios de diversión nocturna de la comuna 10, haciendo prevalecer la integridad territorial, con uso predominante de vivienda y vocación secundaria en formación académica y prestación de servicios de salud.	Gestionar ante la Gestora Urbana, Secretaria de Planeación e Infraestructura, la reubicación de los sitios de diversión nocturna de la Comuna 10	Liberar la Comuna de contaminación auditiva, visual y ambiental.	No. familias beneficiadas con la reubicación de los sitios de diversión nocturna	Reubicación de los sitios de diversión nocturna de la Comuna 10	No. de sitios de diversión nocturna reubicados	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO. ESTRATEGIA: "Desarrollo y renovación urbana"
			Erradicar sitios de diversión nocturna con presencia abusiva en la Comuna.				
			Respetar el derecho ciudadano de vivir en tranquilidad dentro del hogar y en su entorno.				
ESPACIO PÚBLICO Excesivo déficit de espacio público con sólo 0.95 cm2/hbt.	Implementar de manera efectiva, políticas de control por parte de las autoridades responsables, evitando así la ocupación ilegal del espacio público de la Comuna	Establecer alianzas entre las autoridades responsables de la protección del espacio público y la sociedad civil, para evitar la ocupación ilegal del espacio publico	Una Comuna con 10 mts2/hbt, como lo exige "Visión Colombia 2019", en su proyecto "Ciudades Amables", en el cual está incluido Ibagué.	No. de habitantes de la zona beneficiados	Recuperar espacio público perdido y mantenimiento permanente del existente.	m2 de espacio público recuperado o en mantenimiento	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO. ESTRATEGIA: "Ibagué Verde". Programa: "Recuperación construcción y articulación del sistema de espacio público municipal"
					Implementar parques longitudinales sobre las márgenes del canal de Mirolindo y el separador de la Avenida Ferrocarril, incluyendo arborización.	Kilómetros de parque longitudinal	
			Movilización peatonal sin barreras arquitectónicas		Adecuar el Parque del Mohán como Parque Mitológico.	Obra de adecuación realizada	

Perdida de espacio público y marcado deterioro del existente. Barreras arquitectónicas en movilización peatonal Ausencia de parques, escenarios deportivos y culturales	Habilitar por parte de la Administración Municipal escenarios deportivos, recreativos y culturales para el disfrute y goce de la población de la comuna 10	Gestionar ante el IMDRI, secretarias de Infraestructura y Turismo y demás autoridades pertinentes, la implementación y/o adecuación y mantenimiento de los escenarios recreativos, deportivos y culturales de la Comuna	Escenarios recreativos, deportivos y culturales para jóvenes y niños libres de droga y delincuencia	Barrios beneficiados y población total de la comuna beneficiada	Establecer el espacio de las piscinas para construir un conjunto habitacional que cumpla la norma obligatoria vigente de ceder espacio para uso público.	Obra nueva construida	
					Implementar Campañas de sensibilización de respeto por lo público.	No. de campañas realizadas	
					Crear un parque multifuncional de recreación y deporte, en el espacio del Estadio.	Obra realizada	
					Implementar un cable aéreo que comunique la Comuna 10 con el cerro de la Martinica.		
					Crear un espacio multifuncional para cultura, capacitación y esparcimiento, en el espacio de la Plaza de Mercado de la 28 (capacitación en artes y tecnología, biblioteca etc.)		
MUJER Falta de oportunidades para el género femenino. Lento progreso en equidad de género. Violencia generalizada en contra de la mujer	Habilitar y capacitar la mujer para que, con conocimiento de sus derechos, aporte a la comunidad, sus talentos e iniciativas	Implementar iniciativas orientadas a la formación y fortalecimiento del rol femenino para que, como pilar de la sociedad, pueda incidir en decisiones políticas, económicas, culturales y ambientales dentro de la Comuna, garantizando el respeto de los derechos femeninos.	Inclusión del género femenino en las políticas públicas municipales.	Población femenina beneficiada	Entre comunidad y Alcaldía, articular esfuerzos con las políticas públicas de equidad de género.	Programa realizados	SEGURIDAD PERSONAL Y DE. LA COMUNIDAD. Estrategia: Atención integral a poblaciones especiales para el desarrollo humano. Programa: "MUJER CON IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GENERO"
					Crear una Casa Comunal de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.	Obra realizada	



INSEGURIDAD **Atracos a mano armada, robos, asesinatos, consumo de alucinógenos y prostitución en el entorno de bares, discotecas y demás sitios de diversión nocturna.**	**Implementar programas de seguridad ciudadana en alianza con la Policía Metropolitana, para garantizar la seguridad de los habitantes de la Comuna**	**Gestionar ante la Secretaria de Gobierno y la Policía Metropolitana, programas de seguridad ciudadana en beneficio de los habitantes de la Comuna 10**	**Seguridad y tranquilidad en toda la Comuna**	**No. de barrios beneficiados y población total de la comuna**	**Aumento del pie de fuerza policial e instalación de dos C.A.I móviles.**	**No. de policías adicionales y No. de C.A.I móviles instalados**	**SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD. Estrategia: "Territorios seguros para la paz y la convivencia ciudadana"**
					Instalación de alarmas y cámaras de seguridad en zonas con mayor índice de criminalidad.	**No. De alarmas y cámaras instaladas**	
DESCOMPOSICIÓN SOCIAL **Consumo de alucinógenos.** **Desigualdades sociales.** **Falta de unión y solidaridad.** **Desconocimiento de los valores universales.** **Irrespeto por lo público.**	**Generar sentido de pertenencia, comunicación, integración e interacción, entre todos los sectores y actores del desarrollo de la Comuna.**	**Gestionar ante las autoridades pertinentes programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las clases menos favorecidas**	**Una comunidad que desde la perspectiva territorial, conecte lo individual a lo global y, que reconozca que existen expectativas colectivas que redundan en solidaridad, igualdad, cohesión social, por ende, en mejor calidad de vida.**	**N. de habitantes beneficiados**	**Crear en las actuales instalaciones del Luis A. Rengifo, un instituto tecnológico con énfasis en idiomas, tecnología e investigación, dirigido a las clases menos favorecidas.**	**Programas ejecutados**	**SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD: ESTRATEGIA: " Atención integral a poblaciones especiales para el desarrollo humano"**
					Implementar políticas públicas de cultura ciudadana.		
					Campañas de prevención de consumo de alucinógenos.	**No. de campañas realizadas**	
					Crear escuelas deportivas e Institucionalizar juegos comunales bienales.	**No. De escuelas deportivas creadas**	
					Proyectar y construir un moderno y amplio Centro Multintegral incluyente, dirigido a todos los sectores de población.	**Obra realizada**	
EDUCACIÓN **Deficiente infraestructura y deterioro de planta física de las instituciones educativas**	**Invertir recursos públicos en el mejoramiento de la infraestructura y planta física de las instituciones educativas de la Comuna 10**	**Gestionar ante la Secretaria de Educación, la inversión de recursos públicos para el mejoramiento de infraestructura y planta física de las instituciones educativas de la Comuna 10**	**Infraestructuras educativas modernas, amplias y con mantenimiento permanente.** **Por derecho constitucional, higiene y salud, baterías de baños completas, en buen estado y limpieza.**	**No. de estudiantes de la institución educativa beneficiados**	**Adecuar con urgencia y, nuevamente, poner al servicio las baterías de baños, del colegio Alberto Santofimio Caicedo, Darío Echandía, San Luis Gonzaga y Miguel de Cervantes Saavedra.**	**Obras de recuperación y mejoramiento**	**SEGURIDAD EDUCATIVA: ESTRATEGIA: "Ambientes escolares agradables y aptos para la educación". Meta: Dotar, mejorar, adecuar y remodelar la planta física de 110 Instituciones Educativas y Centros Educativos oficiales**
					Ampliar colegio Cervantes comprando el lote aledaño.		

ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS **Incumplimiento de derechos constitucionales del adulto mayor y discapacitados.** **Falta de políticas públicas municipales articuladas con la Política Pública Nacional de salud, vivienda y recreación y cultura sin discriminación.**	**Implementar políticas públicas articuladas con la correspondiente Política Pública Nacional, que garanticen los derechos del adulto mayor y discapacitados sin discriminación**	**Gestionar ante las autoridades pertinentes programas que garanticen los derechos del adulto mayor y discapacitados**	**Cumplimiento de derechos constitucionales de adulto mayor y discapacitados, exigiendo creación de políticas públicas municipales articuladas con la correspondiente Política Pública Nacional.** **Socializar los derechos de adulto mayor y discapacitados.**	**No. de personas discapacitados y adultos mayores beneficiados**	**Aplicación de Políticas públicas de desplazamiento peatonal para adulto mayor y discapacitados.** **Adecuación de andenes para libre tránsito de adulto mayor y discapacitados.** **Instalar semáforos con sensores o parlantes.**	**Programas que garanticen los derechos del adulto mayor y discapacitados** **No. de semáforos con sensores o parlantes instalados**	**SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD. ESTRATEGIA: "Atención integral a poblaciones especiales para el desarrollo humano"**
MOVILIDAD **Embotellamiento de tránsito vehicular debido a la falta de vías complementarias que permitan el flujo adecuado en la comuna y su comunicación con toda la ciudad y al deterioro de la malla vial**	**Recuperar, completar ampliar y construir nuevas vías y viaductos.** **Construir los separadores de algunas avenidas.** **Adoptar nuevas rutas de transporte urbano que acerquen a zonas puntuales.** **Construir puentes peatonales y cebras de paso peatonal en vías principales.** **Completar señalización y semaforización.** **Según necesidad, pavimentación y repracheo de malla vial.**	**Gestionar ante las autoridades pertinentes la adecuación de vías para mejorar la movilidad de la Comuna 10** **Gestionar ante la Secretaria de Infraestructura, la inclusión de las necesidades de reparación en malla vial de la Comuna 10 en el Plan de Acción de la Ciudad.**	**Implementar una apropiada movilidad vehicular para entrada y salida de la Ciudad.**	**Población de barrios beneficiados y población total de la Comuna**	**Construir avenida desde Barrio Los Mártires hasta Secretaria de Transito (UT, Castellana, Casa Club, Canal Mirolindo) y completar la avenida 25 haciendo empalme con la variante.** **Implementar sobre la carrera Quinta un sistema de transporte masivo. Construir viaductos y otras vías complementarias necesarias para la movilidad en entrada y salida de la Ciudad.** **Diseñar nuevas rutas de transporte urbano para movilizarse dentro de la Comuna.** **Recuperar vías inservibles y construir separadores en algunas avenidas.** **Pavimentar o reparchar la malla vial deteriorada.**	**Kilómetros de avenida construidos** **Kilómetros de viaducto y otras vías construidas** **No. De nuevas rutas de transporte urbano** **Kilómetros de malla vial recuperada.**	**SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO. ESTRATEGIA: "Estrategia Movilidad para la Seguridad Ciudadana". Programa: "DIAGNOSTICO, ESTUDIOS,DISEÑOS,CONSTRUCCION,MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA.Meta:1,200,000 M2 de Rehabilitación de la Malla Vial**

SALUD **Unidad de Salud del barrio La Francia obsoleta y muy pequeña para el número de usuarios que utilizan el servicio.** **Falta de un hospital infantil que ofrezca servicio no sólo a la Comuna, sino también a la Ciudad.**	**Invertir recursos públicos en el mejoramiento de infraestructura y planta física del centro de salud de la Comuna 10.**	**Gestionar ante la Secretaria de Salud, la inversión de recursos públicos para el mejoramiento de infraestructura y planta física del centro de salud de la Comuna 10.**	**Usuarios con afecciones de salud, atendidos en modernas y amplias instalaciones.** **Niños bien tratados y atendidos en su enfermedad, en un hospital acorde con las últimas tecnologías y prácticas de cura.**	**No. de habitantes beneficiados**	**Ampliar y modernizar la Unidad de salud del barrio La Francia.** **Construir un hospital infantil con modernas instalaciones, tecnología y prácticas de cura.**	**Obras de mejoramiento realizadas**	**SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO.ESTRATEGIA: "Estrategia Equipamientos para la Seguridad Humana". Programa "IBAGUÉ CON EQUIPAMIENTOS PARA LA SEGURIDAD HUMANA"**
SERVICIOS PÚBLICOS **Zonas en riesgo permanente de inundación por lluvias.** **Aguas de quebrada el Sillón contaminadas por aguas negras vertidas en su cauce, lo cual genera olores insoportables y enfermedades.** **Ineficiencia de servicio de agua potable en la Comuna como en toda la Ciudad.** **Redes y cables aéreos expuestos peligrosamente.**	**Invertir recursos públicos e implementar proyectos para el mejoramiento de la red de alcantarillado y la exposición de redes y cables aéreos de la comuna**	**Gestionar ante el IBAL y la Secretarias pertinentes, la puesta en marcha del proyecto de mejoramiento de alcantarillado y subterranizacion de redes y cables aéreos**	**Comuna 10 libre de inundaciones y con redes áreas subterranizadas.**	**No. de barrios beneficiados**	**Solucionar el problema de inundaciones en barrios Claret, América, 1º. de Mayo, Boyacá, Macarena parte baja, Avenida 37 y Calle 30.** **Por colmatadas, cambio de redes domiciliarias hidráulicas y sanitarias.** **Estudio técnico para solucionar la problemática de inundaciones** **Redes y cables aéreos Subterranizados** **Canalizar la quebrada El Sillón y la quebrada Guadaleja de la 34 hacia Los Mártires y de la 30 hacia occidente con cambio de colectores.**	**Obras de mejoramiento** **Estudio técnico realizado** **Obra realizada**	**SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO. ESTRATEGIA: "Estrategia Agua Potable y Saneamiento Básico". Programa: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION,CONDUCCION,TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO"**

BIBLIOGRAFIA

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2004). *Guía Metodológica 1. Elementos poblacionales básicos para la planeación.* Bogotá: El ministerio.

República de Colombia. (1998). *Decreto 1504. Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.* Bogotá.

República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP). (2006). *2019. Visión Colombia II centenario. Construir ciudades amables.* Bogotá.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2011). *Índice de Calidad Ambiental Urbano.* Bogotá.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2004). *Guía Metodológica 2. Elementos Poblacionales para el ordenamiento territorial.* Bogotá.

Alcaldía de Ibagué. Secretaría de planeación municipal. (2006). *Estudio de estándares de habitacionalidad de equipamientos en el área urbana del municipio de Ibagué.* Ibagué.

Alcaldía de Ibagué. Secretaría de Planeación municipal. (2010). *Documento técnico de soporte No 5: Atributo Equipamientos. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.* Ibagué.

Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA. (2008). *Inventario, tenencia y accesibilidad de la vivienda en la ciudad de Ibagué.* Ibagué.